





competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de contratación menor de suministro para la adquisición de licencia de uso para los servicios incluidos en la plataforma “el consultor simplifica 3.0” .

**SEGUNDO.-** Aprobar **la AUTORIZACIÓN, Y DISPOSICIÓN DEL GASTO** por importe 17.394,96€ (IVA incluido) , a favor de **ABS INFORMÁTICA S.L.**, por el concepto de “*suministro para la adquisición de licencia de uso para los servicios incluidos en la plataforma” el consultor simplifica 3.0*” y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.



Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

Le comunico que el Alcalde, el día 15 de enero de 2018 ha dictado Resolución número 2018/46 cuyo tenor literal es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)		PRESUPUESTO DE GASTOS	2.017
<b>DECRETO</b>			
U. GESTORA	Código:	Denominación:	Ref. : C.R
SUBFUNCION	Código:	Denominación:	Fecha: 11/01/2018
SUBCONCEPTO	Código:	Denominación:	Expte.: CONTRATACION 2/2018
<b>EXPEDIENTE DE GASTO</b>			
ORGANO AL QUE SE FORMULA: CONCEJALIA DE HACIENDA			Importe: <b>3.214,00 Euros</b>
FASE DEL GASTO: AD "AUTORIZACION Y DISPOSICIÓN DE GASTOS"			Partida: 2311.213.00 – 687,51€
			3300.213.00 – 687,51€
			9331.213.00 – 1.838,98€
TERCERO: ZARDOYA OTIS, S.A.			Cód. Proyecto:
CONTRATO MENOR DE SERVICIOS			NIF/CIF: A28011153

La Concejalía delgada de Obras y Servicios, teniendo en cuenta los siguientes:

#### FUNDAMENTOS

1º La instalación de dos salvaescaleras verticales en la Casa Consistorial y de un ascensor en los edificios municipales (Ayuntamiento, Centro de Día y Casa de la Cultura) y la necesidad de su disfrute por todos los usuarios hace necesario garantizar el normal funcionamiento de los equipos elevadores sin riesgo alguno.

2º La oferta presentada por la empresa ZARDOYA OTIS, S.A., con CIF A-28011153, y la consideración de *contrato menor*, por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre**, reduce el procedimiento de contratación a la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

3º La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en las partidas arriba indicadas para hacer frente a un gasto máximo de **3.214,00€, con cargo al Presupuesto de 2.018**, en concepto de "Mantenimiento de los aparatos elevadores de los edificios municipales desde el **1 de enero al 31 de diciembre de 2018**".

4º La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

Formula a la **CONCEJALIA DE HACIENDA** la **PROPUESTA DE APROBACION DEL GASTO, Y DISPOSICIÓN O COMPROMISO DEL GASTO** que antecede.

Intervenido y conforme, Bargas, a 11/01/2018  
El Concejal de Servicios

Fdo. Jesús Calvo Manrique Fdo. Francisco Manuel Pantoja Vivar

#### DECRETO

La Concejalía Delegada de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de la Alcaldía nº 794 de fecha 25-06-15, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos arriba formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

#### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.- Aprobar la AUTORIZACION, Y DISPOSICION DE GASTOS por importe de 3.214,00 euros a favor de ZARDOYA OTIS, S.A.**, en concepto de "Mantenimiento de los aparatos elevadores de los edificios municipales desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018", con imputación a las aplicaciones presupuestarias indicadas al inicio de la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta del presente Decreto a la Intervención municipal.



Le comunico que el Alcalde, el día 26 de abril de 2018 ha dictado Resolución número 2018/466 cuyo tenor literal es el siguiente:

**EXPTE: CONTRATACION 7/2018**

**Objeto: Redacción del proyecto para la demolición de las obras realizadas en la Urb. los Cantos nº 39 de Bargas, declaradas ilegales por Sentencia nº 125/2015 de 28 de mayo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Toledo**

**Asunto: Decreto encargo de redacción del proyecto de obras, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud.**

**DECRETO**

**PRIMERO.-** Mediante Decreto nº 856/2017 de fecha 24 de julio, y previa tramitación del oportuno expediente de contratación, se adjudicó el contrato de servicios de arquitectura y otros servicios conexos, a la mercantil **ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS S.A**; la prestación de estos servicios de arquitectura, conlleva en encargo formal por parte del Ayuntamiento de Bargas de los trabajos a realizar, con la determinación del importe de los mismos, de acuerdo con las tarifas ofertadas por la empresa adjudicataria, así como la dirección de las obras y la coordinación de seguridad y salud.

**SEGUNDO.-** A través de Providencia de Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2018, se justificó la necesidad de redactar un proyecto para la demolición de las obras realizadas en la Urb. Los Cantos nº 39 de Bargas, declaradas ilegales por Sentencia nº 125/2015 de 28 de mayo, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Toledo, para proceder a través de ejecución subsidiaria al restablecimiento de la legalidad, todo ello a consecuencia de la inactividad de la obligada, la Sra. M<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Sánchez, para llevar a cabo dicha demolición.

**TERCERO.-** el día 23 de diciembre de febrero la arquitecta municipal, emite informe en donde se valoran los trabajos objeto de encargo (redacción del proyecto, la dirección de las obras y la seguridad y salud), en los siguiente términos:

**“1.- Descripción de los trabajos a valorar**

*Se trata de la redacción de un proyecto técnico para la descripción de las obras de demolición de un edificio situado en la urbanización Los Cantos, nº 39.*

*El edificio cuenta con una superficie construida de 23 m2 aproximadamente, distribuidos en una sola planta.*

**2.-** *La valoración de honorarios no se puede realizar de acuerdo al Decreto de Adjudicación del contrato de servicios de arquitectura y servicios conexos, a prestar al Ayuntamiento de Bargas, en tanto que los trabajos de demolición no se encuentran valorados.*

**3.-** *A la vista de lo anterior, se solicita a ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A que presente una oferta económica para la redacción de dicho proyecto, así como la dirección y coordinación de las obras.*

**4.-** *La oferta económica de honorarios recibida consiste en:*

- Redacción de proyecto técnico de demolición: 326,16 € (I.V.A. incluido)*
- Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud en la obra: 326,16 € (I.V.A. incluido)*

**CONCLUSIÓN.-** *Vista la oferta económica, se considera que dichos honorarios se ajustan a los honorarios habituales por este tipo de trabajos.*



Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

En Bargas, (firmado electrónicamente en el margen izquierdo) Julia Fernández León".

**CUARTO.-** Con fecha 7 de marzo de 2018, se requirió a la Sra. Trujillo Sánchez, para que en el plazo improrrogable de 15 días presentar el proyecto de demolición suscrito por técnico competente, significándole que de no presentarse dicha documentación, se procedería encargar a Estudio AIA Arquitectos Ingenieros Asociados S.A, la redacción del citado proyecto, asumiendo la Sra. Trujillo, destinataria de la orden de ejecución los gastos de elaboración del proyecto, tasas y las operaciones de ejecución material de la orden de ejecución. Con fecha 3 de abril de 2018, la Sra. Trujillo presenta documentación al expediente.

**QUINTO.-** Con fecha 23 de abril, la arquitecta municipal informa la documentación remitida por la Sra. Trujillo con ocasión de contestación al requerimiento informando "no tiene la consideración de proyecto/memoria técnica descriptiva de las obras de demolición necesarias para restaurar la ordenación urbanística en cumplimiento de la Sentencia 125/2015, así como que las obras propuestas no se ajustan a las condiciones de aprovechamiento fijadas por la normativa urbanística para restaurar la ordenación urbanística"

Por ello, esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por el apartado 1º de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, tiene a bien adoptar la siguiente

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Encargar a **ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS S.A.**, la redacción del proyecto de ejecución, así como la dirección facultativa y la coordinación de seguridad y salud, para la demolición de las obras realizadas en la Urb. los Cantos nº 39 de Bargas, declaradas ilegales por Sentencia nº125/2015 de 28 de mayo, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Toledo. 652,32€ IVA incluido, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Redacción de proyecto técnico de demolición: 326,16 € (I.V.A. incluido)
- Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud en la obra: 326,16 € (I.V.A. incluido)

El contrato se ejecutará de acuerdo con las directrices marcadas por el arquitecto técnico municipal.

**SEGUNDO.-** el Gasto derivado de la redacción de los trabajos por importe de 652,32€ (IVA incluido) se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria **1510.227.06** del Presupuesto General del Ayuntamiento, para el presente ejercicio económico.

**TERCERO:** Establecer el importe de la garantía definitiva a prestar por parte de **ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A.**, en **32,62€**, que se deberá presentar ante el Ayuntamiento, en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del encargo formal de los trabajos, en cualquiera de las formas admitidas en el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, en caso de prestarse a través de aval bancario, éste deberá ajustarse al modelo adjunto.

**CUARTO:** El abono de los servicios prestados se realizará previa factura o facturas de dichos importes, en los términos establecidos en la cláusula 12.2 del PCAP, en los siguientes términos:

a) Redacción de proyectos técnicos y estudios de seguridad y salud:

- Se abonará hasta el 30% del importe total del encargo, con la entrega del anteproyecto, o en su caso, proyecto básico a que se refiera, una vez supervisado y aceptado por el Ayuntamiento.
- Se abonará hasta el 70% del importe total del encargo, con la iniciación del procedimiento de adjudicación del contrato a que se refiere el proyecto técnico
- Y hasta el 100% con la adjudicación del contrato.



---

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

b) Direcciones facultativas de obras y coordinador de seguridad y salud: Con cada certificación de obra o documento equivalente se expedirá por el director una factura correspondiente a dicha dirección de obras que será equivalente a la parte proporcional del importe a que se refiere la certificación de obra o documento equivalente. Así de forma sucesiva hasta la terminación de la obra.

**QUINTO.-** Dar traslado del presente Decreto a la Intervención Municipal.

**SEXTO.-** Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre .



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
31/10/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>Expediente</b>	CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA TELEFONIA FIJA E INTERNET (32 LINEAS FIJAS, 26 LINEAS MOVILES, 3 TARJETAS MULTISIM Y CENTRALITA, CONFORME OFERTA PRESENTADA) EN EL EDIFICIO SITO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.1 (3363/2018)
<b>Servicio</b>	ALCALDÍA
<b>Objeto de la Contratación</b>	TELEFONIA FIJA E INTERNET (32 LINEAS FIJAS, 26 LINEAS MOVILES, 3 TARJETAS MULTISIM Y CENTRALITA, CONFORME OFERTA PRESENTADA) EN EL EDIFICIO SITO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.1
<b>Necesidad y motivo del gasto</b>	PRESTACIÓN DEL SERVICIO . CAMBIO DE COMPAÑÍA.
<b>Tipo de contrato</b>	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN (SERVICIO)
<b>Duración</b>	12 MESES
<b>Nº de ofertas presentadas</b>	2
<b>Adjudicatario</b>	COMUNITELIA COMUNICACIONES S.L - B13555149
<b>Importe</b>	<b>Base:</b> 10.434,00€ <b>Importe (IVA Incluido):</b> 12.625,14€
<b>Fase</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>Aplicación presupuestaria</b>	920.222.00 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180006331(año 2018) 220189000008 (año 2019))

**APROBACIÓN DEL GASTO**

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** - Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA TELEFONIA FIJA E INTERNET (32 LINEAS FIJAS, 26 LINEAS MOVILES, 3 TARJETAS MULTISIM Y CENTRALITA, CONFORME OFERTA PRESENTADA) EN EL EDIFICIO SITO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.1".

**SEGUNDO.** - Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **12625.14€ (IVA incluido)**, a favor de **COMUNITELIA COMUNICACIONES S.L.**, por el concepto de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA TELEFONIA FIJA E INTERNET (32 LINEAS FIJAS, 26 LINEAS MOVILES, 3 TARJETAS MULTISIM Y CENTRALITA, CONFORME OFERTA PRESENTADA) EN EL EDIFICIO SITO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.1" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

**FISCALIZADO**  
de conformidad

INTERVENCIÓN GENERAL

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,  
Fdo: Isidro Hernández Perlínes

SECRETARIA  
GENERAL,  
Fdo: Carmen Rodríguez  
Moreno

(firmado digital al margen).



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
31/10/2018 (según el firmante)

SELLO

31/10/2018 13:50:49  
VALIDADO  
09/12/2020 19:39

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S  
HERNANDEZ PERLINES ISIDRO - 12229806Q  
RODRIGUEZ MORENO MARIA CARMEN - 06249524X





FIRMADO POR

ISABEL MARIA TORNERO RESTOY  
16/04/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas

**EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR.**

**Descripción del Expediente: contrato menor de suministros para la adquisición de un piano**

<b>Unidad Gestora/Servicio</b>	Servicios Culturales
<b>Objeto de la contratación</b>	Adquisición de instrumento musical-piano
<b>Necesidad y motivo gasto</b>	Necesidad de la adquisición de un piano, para la impartición de las clases de música por parte de la empresa adjudicataria del contrato de enseñanzas musicales.
<b>Valor estimado del contrato</b>	775,00€
<b>Duración (meses)</b>	1 día
<b>Fase Gasto</b>	AD
<b>Tipo de Contrato</b>	Contrato menor de suministros
<b>Número de ofertas presentadas</b>	2
<b>Adjudicatario</b>	<b>Nombre o razón social:</b> Musical Henares S.L <b>NIF:</b> B-287664667
<b>Importe del gasto</b>	<b>B.I:</b> 640,50€ <b>IVA:</b> 134,50€ <b>Total IMPORTE:</b> 775,00€



FIRMADO POR

MARIA SARA SANCHEZ DEL CERRO  
19/04/2018 (según el firmante)

**I.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PAR LA CONTRATACION**

De conformidad con lo expresado en el encabezamiento del presente expediente de contrato menor, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 y en relación con los artículos 118 de y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero y 73 del RGLCAP, se ordena el inicio del expediente descrito y se propone su celebración como contrato menor, con la empresa **Musical Henares S.L.**, al quedar acreditado:

- La necesidad y justificación del contrato menor, dada la naturaleza y características de la prestación a realizar, se considera más adecuada para satisfacer las necesidades del servicio o actividad a realizar, que cualesquiera otras de las previstas en la LCSP
- Que el contratista seleccionado reúne las condiciones de aptitud para poder contratar con el Ayuntamiento, contando con+ capacidad de obrar y la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- Que la contratación que se pretende acometer, con el Tercero de referencia, no altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, ni se ha suscrito con el mismo más contratos menores que individualmente o conjuntamente superen la cifra que señala el artículo 118 LCSP (valor estimado inferior a 40.000,00 euros en obras y a 15.000,00 euros en suministros o servicios).
- Que la adjudicación del contrato al tercero propuesto es la más favorable a los intereses generales del Ayuntamiento de entre las dos ofertas que como mínimo han sido consultadas, conforme se acredita con copia de las mismas.



SELLO  
12/04/2018 12:36:20  
VALIDADO  
10/12/2020 2:50

TORNERO  
RESTOY  
ISABEL MARIA  
- 05136088G

SANCHEZ  
DEL CERRO  
MARIA SARA  
- 03806304B





FIRMADO POR

ISABEL MARIA TORNERO RESTOY  
16/04/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas

**III.- PROPUESTA DE GASTO.**

A la vista de los fundamentos expuestos por los que se acredita el cumplimiento de la normativa aplicable para la celebración del presente CONTRATO MENOR, existiendo crédito presupuestario suficiente y adecuado conforme se acredita con la Retención de Crédito practicada por la Intervención Municipal, se **FORMULA A LA CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA** la aprobación del gasto de referencia que antecede por los conceptos e importes que se expresan, **solicitándose a tal efecto la realización de la oportuna retención de crédito por el importe referido en el encabezamiento.**

En Bargas a

**LA COORDINADORA DE CULTURA**

**LA CONCEJAL DE CULTURA**



FIRMADO POR

MARIA SARA SANCHEZ DEL CERRO  
19/04/2018 (según el firmante)



**Fdo. Sara Sánchez del Cerro**

**Fdo. Isabel Tornero Restoy**

*(Firmado digital al margen)*



SELLO  
12/04/2018 12:36:20  
VALIDADO  
10/12/2020 2:50





SELO  
15/06/2018 13:24:41  
VALIDADO  
09/12/2020 15:25



Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA HERRAMIENTAS PARA TALLER DE EMPLEO "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES" (1420/2018)
<b>SERVICIO</b>	PARQUES Y JARDINES
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	HERRAMIENTAS PARA TALLER DE EMPLEO "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES"
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	HERRAMIENTAS PARA LOS ALUMNOS DEL TALLER DE EMPLEO
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO - ADQUISICIÓN
<b>DURACIÓN</b>	
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> D'JESÚS FERRETERÍA INDUSTRIAL, S.L. <b>NIF:</b> B45559366
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 636,49 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 770,15 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)

## I.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA CONTRATACION

De conformidad con lo expresado en el encabezamiento del presente expediente de contrato menor, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 y en relación con los artículos 118 de y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero y 73 del RGLCAP, se ordena el inicio del expediente descrito y se propone su celebración como contrato menor, con el adjudicatario propuesto, al quedar acreditado:

- La necesidad y justificación del contrato menor, dada la naturaleza y características de la prestación a realizar, se considera más adecuada para satisfacer las necesidades del servicio o actividad a realizar, que cualesquiera otras de las previstas en la LCSP.
- Que el contratista seleccionado reúne las condiciones de aptitud para poder contratar con el Ayuntamiento, contando con+ capacidad de obrar y la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- Que la contratación que se pretende acometer, con el Tercero de referencia, no altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, ni se ha suscrito con el mismo más contratos menores que individualmente o conjuntamente superen la cifra que señala el artículo 118 LCSP (valor estimado inferior a 40.000,00 euros en obras y a 15.000,00 euros en suministros o servicios).
- Que la adjudicación del contrato al tercero propuesto es la más favorable a los intereses generales del Ayuntamiento.

## II.- PROPUESTA DE GASTO.

A la vista de los fundamentos expuestos por los que se acredita el cumplimiento de la normativa aplicable para la celebración del presente CONTRATO MENOR se **FORMULA A LA CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA** la aprobación del gasto de referencia que antecede por los conceptos e importes que se expresan, **solicitándose a tal efecto la realización de la oportuna retención de crédito por el importe referido en el encabezamiento.**

EL RESPONSABLE DE PARQUES Y JARDINES,

LA CONCEJALA DE MEDIO AMBIENTE,

Fdo: Manuel Belda Gabaldón

Fdo: María del Rosario García Villaluenga

(firmado digital al margen)





FIRMADO POR

GUSTAVO FIGUEROA CID  
25/04/2018 (según el firmante)

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

www.bargas.es

URBANISMO  
EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE BASE DE PRECIO CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN 2018 (20/2018)
<b>SERVICIO</b>	URBANISMO
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	ADQUISICIÓN DE BASE DE PRECIO CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN 2018
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	BASE DE DATOS NECESARIA PARA REDACCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS MUNICIPALES
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO - ADQUISICIÓN
<b>DURACIÓN</b>	1 DIAS
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> GABINETE TCO. APAREJADORES GUADALAJARA S.L.U. <b>NIF:</b> B19264787
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 111,57 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 135,00 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)



FIRMADO POR

JULIA FERNANDEZ LEON  
25/04/2018 (según el firmante)

## I.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA CONTRATACION

De conformidad con lo expresado en el encabezamiento del presente expediente de contrato menor, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 y en relación con los artículos 118 de y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero y 73 del RGLCAP, se ordena el inicio del expediente descrito y se propone su celebración como contrato menor, con el adjudicatario propuesto, al quedar acreditado:

- La necesidad y justificación del contrato menor, dada la naturaleza y características de la prestación a realizar, se considera más adecuada para satisfacer las necesidades del servicio o actividad a realizar, que cualesquiera otras de las previstas en la LCSP.
- Que el contratista seleccionado reúne las condiciones de aptitud para poder contratar con el Ayuntamiento, contando con+ capacidad de obrar y la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- Que la contratación que se pretende acometer, con el Tercero de referencia, no altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, ni se ha suscrito con el mismo más contratos menores que individualmente o conjuntamente superen la cifra que señala el artículo 118 LCSP (valor estimado inferior a 40.000,00 euros en obras y a 15.000,00 euros en suministros o servicios).
- Que la adjudicación del contrato al tercero propuesto es la más favorable a los intereses generales del Ayuntamiento.

## II.- PROPUESTA DE GASTO.

A la vista de los fundamentos expuestos por los que se acredita el cumplimiento de la normativa aplicable para la celebración del presente CONTRATO MENOR se **FORMULA A LA CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA** la aprobación del gasto de referencia que antecede por los conceptos e importes que se expresan, **solicitándose a tal efecto la realización de la oportuna retención de crédito por el importe referido en el encabezamiento.**

LA RESPONSABLE DE URBANISMO,

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo: Julia Fernández León

Fdo: Gustavo Figueroa Cid

25 de abril de 2018, (firmado digital al margen)

FIGUEROA  
CID  
GUSTAVO -  
50540848GFERNANDE  
Z LEON  
JULIA -  
52384595WSELLO  
25/04/2018 09:01:25  
VALIDADO  
08/12/2020 14:50

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA H2TF VM3D 2V7M WNPM

[propuesta-menor-adquisicion-de-base-de-precio-centro-de-la-construccion-2018.pdf.pdf](#)La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
05/11/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>Expediente</b>	CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA BEBIDAS PARA LOS VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL - FIESTAS SEPTIEMBRE 2018 (3238/2018)
<b>Servicio</b>	PROTECCIÓN CIVIL
<b>Objeto de la Contratación</b>	BEBIDAS PARA LOS VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL - FIESTAS SEPTIEMBRE 2018
<b>Necesidad y motivo del gasto</b>	MANTENIMIENTO DE LOS VOLUNTARIOS DURANTE LOS SERVICIOS PRESTADOS
<b>Tipo de contrato</b>	ADQUISICIÓN (SUMINISTRO)
<b>Duración</b>	1 DIAS
<b>Nº de ofertas presentadas</b>	1
<b>Adjudicatario</b>	DISTRIBUCIONES FROIZ, S.A.U. - A36036739
<b>Importe</b>	<b>Base:</b> 398,04 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 437,85
<b>Fase</b>	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)
<b>Aplicación presupuestaria</b>	1350.221.05 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180006021)

**APROBACIÓN DEL GASTO**

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** - Dar por iniciado el expediente de "**CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA BEBIDAS PARA LOS VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL - FIESTAS SEPTIEMBRE 2018**".

**SEGUNDO.** - Aprobar la **AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)** por importe **437.85€ (IVA incluido)**, a favor de **DISTRIBUCIONES FROIZ, S.A.U.**, por el concepto de "**CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA BEBIDAS PARA LOS VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL - FIESTAS SEPTIEMBRE 2018**" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.



EL CONCEJAL DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,  
Fdo: Isidro Hernández Perlines

LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
06/11/2018 (según el firmante)

FIRMADO POR

FERNANDO QUIROS BARBA  
06/11/2018 (según el firmante)SELLO  
05/11/2018 10:53:33  
VALIDADO  
06/12/2020 8:42

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S	HERNANDE Z PERLINES ISIDRO - 12229806Q	QUIROS BARBA FERNANDO - 04171924T
---	---	--





FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
12/09/2018 (según el firmante)

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

www.bargas.es

JUVENTUD  
EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS - CLAUSURA CURSO DE IMPRESIÓN EN 3D (2689/2018)
<b>SERVICIO</b>	JUVENTUD
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	PRODUCTOS ALIMENTICIOS - CLAUSURA CURSO DE IMPRESIÓN EN 3D
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	CLAUSURA DEL CURSO DE IMPRESIÓN EN 3D
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO - ADQUISICIÓN
<b>DURACIÓN</b>	1 DIAS
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> SUPERMERCADOS ZAZO SL <b>NIF:</b> B45421609
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 26,11 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 29,07 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	3370.226.99 ( <b>Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180004892</b> )
<b>NÚMERO DE FACTURA</b>	5/F/002



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
13/09/2018 (según el firmante)

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS - CLAUSURA CURSO DE IMPRESIÓN EN 3D".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)** por importe **29.07€ (IVA incluido)**, a favor de **SUPERMERCADOS ZAZO SL**, por el concepto de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS - CLAUSURA CURSO DE IMPRESIÓN EN 3D" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

Fdo: Isidro Hernández Perlínes

(firmado digital al margen)

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S	HERNANDE Z PERLINES ISIDRO - 12229806Q	QUIROS BARBA FERNANDO - 04171924T
---	---	--



SELLO

12/09/2018 08:20:36  
VALIDADO  
06/12/2020 23:09

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA HZDQ JKRP RQVN D2TL



Resolución - clausura curso impresión 3D.pdf.pdf

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
29/11/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>Expediente</b>	CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA CENTRO DE LA MUJER - CONSEJO LOCAL - CURSO DE FORMACIÓN "PROYECTO CAMINOS" (3778/2018)
<b>Servicio</b>	IGUALDAD
<b>Objeto de la Contratación</b>	CENTRO DE LA MUJER - CONSEJO LOCAL - CURSO DE FORMACIÓN "PROYECTO CAMINOS"
<b>Necesidad y motivo del gasto</b>	FORMACIÓN DENTRO DEL PROYECTO CAMINOS
<b>Tipo de contrato</b>	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (SERVICIO)
<b>Duración</b>	
<b>Nº de ofertas presentadas</b>	1
<b>Adjudicatario</b>	ROMERO PAVON, CAROLINA - 03907183N
<b>Importe</b>	<b>Base:</b> 660,00 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 660,00
<b>Fase</b>	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)
<b>Aplicación presupuestaria</b>	2313.226.99 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180007119)



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
29/11/2018 (según el firmante)

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente



FIRMADO POR

MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO  
30/11/2018 (según el firmante)

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** - Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA CENTRO DE LA MUJER - CONSEJO LOCAL - CURSO DE FORMACIÓN "PROYECTO CAMINOS"".

**SEGUNDO.** - Aprobar la **AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)** por importe **660.00€ (IVA incluido)**, a favor de **ROMERO PAVON, CAROLINA**, por el concepto de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA CENTRO DE LA MUJER - CONSEJO LOCAL - CURSO DE FORMACIÓN "PROYECTO CAMINOS" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.



EL CONCEJAL DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,  
Fdo: Isidro Hernández Perlínes

LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)



SELLO  
29/11/2018 08:26:58  
VALIDADO  
06/12/2020 14:50

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S  
HERNANDEZ PERLINES ISIDRO - 12229806Q  
RODRIGUEZ MORENO MARIA CARMEN - 06249524X





FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
24/08/2018 (según el firmante)

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

www.bargas.es

SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA CUOTA POR CONEXIÓN A CENTRAL DE ALARMAS Y CUOTA POR TRANSMISIÓN SIM DATOS TARIFA PLANA DE AGOSTO DE 2018 A JULIO DE 2019 (2396/2018)
<b>SERVICIO</b>	SECRETARIA GENERAL
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	CUOTA POR CONEXIÓN A CENTRAL DE ALARMAS Y CUOTA POR TRANSMISIÓN SIM DATOS TARIFA PLANA DE AGOSTO DE 2018 A JULIO DE 2019
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA DE SEGURIDAD DE VIDEO VIGILANCIA INSTALADO EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SERVICIO - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE FURGONES BLINDADOS
<b>DURACIÓN</b>	12 MESES
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> SEGURIDAD, CONTROL Y DETECCION S.L. <b>NIF:</b> B45324076
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 304,00 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 367,84 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	9331.216.00 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180004630)

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA CUOTA POR CONEXIÓN A CENTRAL DE ALARMAS Y CUOTA POR TRANSMISIÓN SIM DATOS TARIFA PLANA DE AGOSTO DE 2018 A JULIO DE 2019".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)** por importe **367.84€ (IVA incluido)**, a favor de **SEGURIDAD, CONTROL Y DETECCION S.L.**, por el concepto de "CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA CUOTA POR CONEXIÓN A CENTRAL DE ALARMAS Y CUOTA POR TRANSMISIÓN SIM DATOS TARIFA PLANA DE AGOSTO DE 2018 A JULIO DE 2019" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

**FISCALIZADO**  
de conformidad

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

**CALVO MANRIQUE**  
JESUS - DNI  
04132333S

**INTERVENCIÓN DE**  
**HERNANDEZ PERLINES**  
ISIDRO -  
12229806Q

**QUIROS BARBA**  
FERNANDO  
- 04171924T

Fdo: Isidro Hernández Perlínes

(firmado digital al margen)

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno



SELLO

23/08/2018 14:53:48  
VALIDADO  
08/12/2020 15:24

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA H2TZ 7J2C YQEK AZPL

Resolución - cuota anual conexion a central de alarmapdf.pdf

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
24/08/2018 (según el firmante)

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

www.bargas.es

SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA CUOTA ANUAL DE CONEXIÓN Y TRASMISIÓN DE DATOS Y DE MANTENIMIENTO DEL RADIO ENLACE (2395/2018)
<b>SERVICIO</b>	SECRETARIA GENERAL
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	CUOTA ANUAL DE CONEXIÓN Y TRASMISIÓN DE DATOS Y DE MANTENIMIENTO DEL RADIO ENLACE
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA DE SEGURIDAD DE VIDEO VIGILANCIA INSTALADO EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SERVICIO - SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN
<b>DURACIÓN</b>	12 MESES
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> SEGURIDAD, CONTROL Y DETECCION S.L. <b>NIF:</b> B45324076
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 604,00 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 730,84 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	9331.216.00 (Nº <b>RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180004631</b> )

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA CUOTA ANUAL DE CONEXIÓN Y TRASMISIÓN DE DATOS Y DE MANTENIMIENTO DEL RADIO ENLACE".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)** por importe **730.84€ (IVA incluido)**, a favor de **SEGURIDAD, CONTROL Y DETECCION S.L.**, por el concepto de "CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA CUOTA ANUAL DE CONEXIÓN Y TRASMISIÓN DE DATOS Y DE MANTENIMIENTO DEL RADIO ENLACE" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

Fdo: Isidro Hernández Perlines

CALVO  
MANRIQUE  
JESUS - DNI  
04132333SHERNANDE  
Z PERLINES  
ISIDRO -  
12229806QQUIROS  
BARBA  
FERNANDO  
- 04171924T

(firmado digital al margen)



FIRMADO POR

FERNANDO QUIROS BARBA  
25/08/2018 (según el firmante)SELLO  
23/08/2018 15:02:10  
VALIDADO  
04/12/2020 22:34

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA HXF2 T4WP 2X94 J3WP

Resolución - cuota anual conexion y radio enlace.pdf

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
06/11/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>Expediente</b>	CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA CURSO: APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (3255/2018)
<b>Servicio</b>	PARQUES Y JARDINES
<b>Objeto de la Contratación</b>	CURSO: APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS
<b>Necesidad y motivo del gasto</b>	FORMACIÓN NECESARIA PARA PERSONAL ADSCRITO A PARQUES Y JARDINES.- 1 ALUMNO
<b>Tipo de contrato</b>	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (SERVICIO)
<b>Duración</b>	5 DIAS
<b>Nº de ofertas presentadas</b>	1
<b>Adjudicatario</b>	INFOBIT S.L. - B45218328
<b>Importe</b>	<b>Base:</b> 150,00 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 150,00
<b>Fase</b>	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)
<b>Aplicación presupuestaria</b>	1710.226.99 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180006368)
<b>Número de factura</b>	A17263
<b>APROBACIÓN DEL GASTO</b>	



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
06/11/2018 (según el firmante)

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** - Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA CURSO: APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS".

**SEGUNDO.** - Aprobar la **AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)** por importe **150.00€ (IVA incluido)**, a favor de **INFOBIT S.L.**, por el concepto de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA CURSO: APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.



EL CONCEJAL DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,  
Fdo: Isidro Hernández Perlínes

LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)



FIRMADO POR

MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO  
07/11/2018 (según el firmante)



SELLO  
06/11/2018 08:49:09  
VALIDADO  
06/12/2020 5:41

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S  
HERNANDEZ PERLINES ISIDRO - 12229806Q  
RODRIGUEZ MORENO MARIA CARMEN - 06249524X





FIRMADO POR

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

JESUS CALVO MANRIQUE  
18/10/2018 (según el firmante)

<b>Expediente</b>	CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA REVISIÓN ITV VEHÍCULO MATRÍCULA 0391-HDS, ADSCRITO A PROTECCIÓN CIVIL - AMBULANCIA (3174/2018)
<b>Servicio</b>	PROTECCIÓN CIVIL
<b>Objeto de la Contratación</b>	REVISIÓN ITV VEHÍCULO MATRÍCULA 0391-HDS, ADSCRITO A PROTECCIÓN CIVIL - AMBULANCIA
<b>Necesidad y motivo del gasto</b>	CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE
<b>Tipo de contrato</b>	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN (SERVICIO)
<b>Duración</b>	1 DIAS
<b>Nº de ofertas presentadas</b>	1
<b>Adjudicatario</b>	ENTIDAD IDV CLM S.L.U - B13414826
<b>Importe</b>	<b>Base:</b> 36,28 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 42,82
<b>Fase</b>	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)
<b>Aplicación presupuestaria</b>	1350.214.00 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180005867)



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
21/10/2018 (según el firmante)

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** - Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA REVISIÓN ITV VEHÍCULO MATRÍCULA 0391-HDS, ADSCRITO A PROTECCIÓN CIVIL - AMBULANCIA".

**SEGUNDO.** - Aprobar la **AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)** por importe **42.82€ (IVA incluido)**, a favor de **ENTIDAD IDV CLM S.L.U**, por el concepto de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA REVISIÓN ITV VEHÍCULO MATRÍCULA 0391-HDS, ADSCRITO A PROTECCIÓN CIVIL - AMBULANCIA" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.



FIRMADO POR

MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO  
22/10/2018 (según el firmante)



EL CONCEJAL DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Isidro Hernández Perlínes

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)



SELLO  
18/10/2018 13:45:56  
VALIDADO  
04/12/2020 19:06

CALVO  
MANRIQUE  
JESUS - DNI  
04132333S

HERNANDEZ  
Z PERLINES  
ISIDRO -  
12229806Q

RODRIGUEZ  
MORENO  
MARIA  
CARMEN -  
06249524X





FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
28/12/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>Expediente</b>	CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA PARA AGUA CALIENTE SANITARIA DESDE 01/01/2019 AL 31/12/2019 (4067/2018)
<b>Servicio</b>	EDUCACIÓN INFANTIL
<b>Objeto de la Contratación</b>	MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA PARA AGUA CALIENTE SANITARIA DESDE 01/01/2019 AL 31/12/2019
<b>Necesidad y motivo del gasto</b>	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES DEL CAI
<b>Tipo de contrato</b>	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN (SERVICIO)
<b>Duración</b>	12 MESES
<b>Nº de ofertas presentadas</b>	1
<b>Adjudicatario</b>	M. INSTALACIONES Y PROYECTOS, S.A. - A13023981
<b>Importe</b>	Base: 598,00 € Importe (IVA Incluido): 723,58
<b>Fase</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>Aplicación presupuestaria</b>	3251.213.00 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220189000012)



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
28/12/2018 (según el firmante)

**APROBACIÓN DEL GASTO**

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas de Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** - Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA PARA AGUA CALIENTE SANITARIA DESDE 01/01/2019 AL 31/12/2019".

**SEGUNDO.** - Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **723.58€ (IVA incluido)**, a favor de **M. INSTALACIONES Y PROYECTOS, S.A.**, por el concepto de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA PARA AGUA CALIENTE SANITARIA DESDE 01/01/2019 AL 31/12/2019" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.



EL CONCEJAL DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,  
Fdo: Isidro Hernández Perlínes

LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)



FIRMADO POR

MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO  
28/12/2018 (según el firmante)



SELLO  
27/12/2018 08:40:20  
VALIDADO  
05/12/2020 23:24

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S  
HERNANDEZ PERLINES ISIDRO - 12229806Q  
RODRIGUEZ MORENO MARIA CARMEN - 06249524X





FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
27/12/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>Expediente</b>	CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y ACS DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA "GLORIA FUERTES" (4065/2018)
<b>Servicio</b>	EDUCACIÓN INFANTIL
<b>Objeto de la Contratación</b>	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y ACS DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA "GLORIA FUERTES"
<b>Necesidad y motivo del gasto</b>	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CAI
<b>Tipo de contrato</b>	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN (SERVICIO)
<b>Duración</b>	12 MESES
<b>Nº de ofertas presentadas</b>	1
<b>Adjudicatario</b>	M. INSTALACIONES Y PROYECTOS, S.A. - A13023981
<b>Importe</b>	<b>Base:</b> 1.460,00 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 1.767,00
<b>Fase</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>Aplicación presupuestaria</b>	3251.213.00 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220189000011)



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
27/12/2018 (según el firmante)**APROBACIÓN DEL GASTO**

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** - Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y ACS DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA "GLORIA FUERTES"".

**SEGUNDO.** - Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **1767.00€ (IVA incluido)**, a favor de **M. INSTALACIONES Y PROYECTOS, S.A.**, por el concepto de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y ACS DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA "GLORIA FUERTES" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

EL CONCEJAL DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,  
Fdo: Isidro Hernández PerlínesLA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)



FIRMADO POR

MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO  
28/12/2018 (según el firmante)SELLO  
27/12/2018 08:46:19  
VALIDADO  
05/12/2020 10:25

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S	HERNANDE Z PERLINES ISIDRO - 12229806Q	RODRIGUEZ MORENO MARIA CARMEN - 06249524X
---	---	---





FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
10/07/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA MATERIAL PARA TALLER DE EMPLEO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES (1422/2018)
<b>SERVICIO</b>	PARQUES Y JARDINES
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	MATERIAL PARA TALLER DE EMPLEO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	MATERIALES PARA LOS ALUMNOS TRABAJADORES DEL TALLER DE EMPLEO
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO - ADQUISICIÓN
<b>DURACIÓN</b>	
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> D.ANCOS MAQUINARIA, S.L. <b>NIF:</b> B45890191
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 796,86 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 964,20 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	241122699 (Nº <b>RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180003532</b> )

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA MATERIAL PARA TALLER DE EMPLEO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **964.20€ (IVA incluido)**, a favor de **D.ANCOS MAQUINARIA, S.L.**, por el concepto de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA MATERIAL PARA TALLER DE EMPLEO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Isidro Hernández Perlines

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)

CALVO  
MANRIQUE  
JESUS - DNI  
04132333SHERNANDE  
Z PERLINES  
ISIDRO -  
12229806QRODRIGUEZ  
MORENO  
MARIA  
CARMEN -  
06249524XSELLO  
10/07/2018 12:34:29  
VALIDADO  
05/12/2020 5:32



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
15/07/2018 (según el firmante)

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

www.bargas.es

PARQUES Y JARDINES  
EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA MATERIAL PARA TALLER DE EMPLEO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES" - EPI Y PRODUCTOS FITOSANITARIOS (1861/2018)
<b>SERVICIO</b>	PARQUES Y JARDINES
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	MATERIAL PARA TALLER DE EMPLEO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES" - EPI Y PRODUCTOS FITOSANITARIOS
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	MATERIALES PARA LOS ALUMNOS DEL TALLER DE EMPLEO
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO - ADQUISICIÓN
<b>DURACIÓN</b>	1 DIAS
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> AGROQUIMICOS TOLEDO SL <b>NIF:</b> B45618667
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 192,50 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 232,93 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	2411.226.99 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180003742)

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA MATERIAL PARA TALLER DE EMPLEO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES" - EPI Y PRODUCTOS FITOSANITARIOS".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **232.93€ (IVA incluido)**, a favor de **AGROQUIMICOS TOLEDO SL**, por el concepto de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA MATERIAL PARA TALLER DE EMPLEO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES" - EPI Y PRODUCTOS FITOSANITARIOS" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

Fdo: Isidro Hernández Perlines

(firmado digital al margen)

CALVO  
MANRIQUE  
JESUS - DNI  
04132333SHERNANDE  
Z PERLINES  
ISIDRO -  
12229806QRODRIGUEZ  
MORENO  
MARIA  
CARMEN -  
06249524X

SELLO

13/07/2018 14:47:19  
VALIDADO  
08/12/2020 14:18

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA H2RU VPLD TJHN 9EY3

Resolucion - material taller empleo - EPI y fitosanitarios.pdf

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
01/08/2018 (según el firmante)

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

www.bargas.es

IGUALDAD  
EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA CONTRATACIÓN DE UN MONITOR PARA GYMKANA - FIESTAS DE AGOSTO DE LA LOCALIDAD (2112/2018)
<b>SERVICIO</b>	IGUALDAD
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	CONTRATACIÓN DE UN MONITOR PARA GYMKANA - FIESTAS DE AGOSTO DE LA LOCALIDAD
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	MONITOR PARA GYMKANA FOMENTANDO LOS IDEALES DE IGUALDAD DE GENERO
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SERVICIO - OTROS SERVICIOS
<b>DURACIÓN</b>	1 DIAS
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> ARREDONDO UGENA, ALVARO <b>NIF:</b> 03938916M
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 100,00 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 121,00 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	2313.226.99 (Nº <b>RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180004147</b> )

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "**CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA CONTRATACIÓN DE UN MONITOR PARA GYMKANA - FIESTAS DE AGOSTO DE LA LOCALIDAD**".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **121.00€ (IVA incluido)**, a favor de **ARREDONDO UGENA, ALVARO**, por el concepto de "**CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA CONTRATACIÓN DE UN MONITOR PARA GYMKANA - FIESTAS DE AGOSTO DE LA LOCALIDAD**" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Isidro Hernández Perlines

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S	HERNANDE Z PERLINES ISIDRO - 12229806Q	QUIROS BARBA FERNANDO - 04171924T
---	---	--

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA HYYM JEYM QWRX ZMCA

Resolución - monitor gymkana.pdf

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
01/08/2018 (según el firmante)

FIRMADO POR

FERNANDO QUIROS BARBA  
02/08/2018 (según el firmante)

SELLO

01/08/2018 14:59:07  
VALIDADO  
06/12/2020 14:05



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
26/11/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>Expediente</b>	CONTRATO DE OBRA MENOR PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN, SUSTITUCIÓN Y DESMONTAJE DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO DE DÍA (2971/2018)
<b>Servicio</b>	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
<b>Objeto de la Contratación</b>	OBRAS DE AMPLIACIÓN, SUSTITUCIÓN Y DESMONTAJE DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO DE DÍA
<b>Necesidad y motivo del gasto</b>	TENER UNA CLIMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIA DEL CENTRO DE DÍA ADECUADA
<b>Tipo de contrato</b>	OBRA
<b>Duración</b>	
<b>Nº de ofertas presentadas</b>	3
<b>Adjudicatario</b>	INSTALACIONES Y MONTAJES INMOSEL S.L. - B45427945
<b>Importe</b>	<b>Base:</b> 8.539,85 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 10.333,22
<b>Fase</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>Aplicación presupuestaria</b>	2311.633.00 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180005870)



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
27/11/2018 (según el firmante)

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** - Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO DE OBRA MENOR PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN, SUSTITUCIÓN Y DESMONTAJE DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO DE DÍA".

**SEGUNDO.** - Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **10333.22€ (IVA incluido)**, a favor de **INSTALACIONES Y MONTAJES INMOSEL S.L.**, por el concepto de "CONTRATO DE OBRA MENOR PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN, SUSTITUCIÓN Y DESMONTAJE DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO DE DÍA" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.



EL CONCEJAL DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,  
Fdo: Isidro Hernández Perlínes

LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)



FIRMADO POR

MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO  
27/11/2018 (según el firmante)



SELLO  
26/11/2018 14:49:29  
VALIDADO  
04/12/2020 16:55

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S  
HERNANDEZ PERLINES ISIDRO - 12229806Q  
RODRIGUEZ MORENO MARIA CARMEN - 06249524X





FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
29/11/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>Expediente</b>	CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE LA MUJER: MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE TEMAS DE GÉNERO (3765/2018)
<b>Servicio</b>	IGUALDAD
<b>Objeto de la Contratación</b>	PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE LA MUJER: MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE TEMAS DE GÉNERO
<b>Necesidad y motivo del gasto</b>	AMPLIAR BIBLIOGRAFÍA DE TEMAS DE GÉNERO
<b>Tipo de contrato</b>	ADQUISICIÓN (SUMINISTRO)
<b>Duración</b>	
<b>Nº de ofertas presentadas</b>	1
<b>Adjudicatario</b>	EDUCA 2002 MULTIMEDIA S.L. - B50915263
<b>Importe</b>	<b>Base:</b> 76,16 € <b>Importe (IVA incluido):</b> 92,15
<b>Fase</b>	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)
<b>Aplicación presupuestaria</b>	2313.227.89 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180007116)



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
29/11/2018 (según el firmante)

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** - Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE LA MUJER: MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE TEMAS DE GÉNERO".

**SEGUNDO.** - Aprobar la **AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)** por importe **92.15€ (IVA incluido)**, a favor de **EDUCA 2002 MULTIMEDIA S.L.**, por el concepto de "CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE LA MUJER: MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE TEMAS DE GÉNERO" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.



EL CONCEJAL DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,  
Fdo: Isidro Hernández Perlínes

LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)



SELLO  
29/11/2018 08:56:18  
VALIDADO  
08/12/2020 10:58

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S  
HERNANDEZ PERLINES ISIDRO - 12229806Q  
RODRIGUEZ MORENO MARIA CARMEN - 06249524X





FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
29/11/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>Expediente</b>	CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA PLAN ESTRATEGICO DEL CENTRO DE LA MUJER: CURSO INICIACIÓN A LA COMUNICACIÓN ORAL Y LA ORATORIA (3742/2018)
<b>Servicio</b>	IGUALDAD
<b>Objeto de la Contratación</b>	PLAN ESTRATEGICO DEL CENTRO DE LA MUJER: CURSO INICIACIÓN A LA COMUNICACIÓN ORAL Y LA ORATORIA
<b>Necesidad y motivo del gasto</b>	CURSO DE FORMACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE LA MUJER
<b>Tipo de contrato</b>	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (SERVICIO)
<b>Duración</b>	1 DIAS
<b>Nº de ofertas presentadas</b>	1
<b>Adjudicatario</b>	ARTESERO GARCIA, MARIO - 52759419H
<b>Importe</b>	<b>Base:</b> 165,28 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 200,00
<b>Fase</b>	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)
<b>Aplicación presupuestaria</b>	2313.227.89 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180007111)

**APROBACIÓN DEL GASTO**

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** - Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA PLAN ESTRATEGICO DEL CENTRO DE LA MUJER: CURSO INICIACIÓN A LA COMUNICACIÓN ORAL Y LA ORATORIA".

**SEGUNDO.** - Aprobar la **AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)** por importe **200.00€ (IVA incluido)**, a favor de **ARTESERO GARCIA, MARIO**, por el concepto de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA PLAN ESTRATEGICO DEL CENTRO DE LA MUJER: CURSO INICIACIÓN A LA COMUNICACIÓN ORAL Y LA ORATORIA" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.



EL CONCEJAL DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,  
Fdo: Isidro Hernández Perlínes

LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
29/11/2018 (según el firmante)

FIRMADO POR

MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO  
30/11/2018 (según el firmante)SELLO  
29/11/2018 12:23:09  
VALIDADO  
05/12/2020 16:16

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S  
HERNANDEZ PERLINES ISIDRO - 12229806Q  
RODRIGUEZ MORENO MARIA CARMEN - 06249524X





FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
29/11/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>Expediente</b>	CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE LA MUJER: CURSOS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN (SALUD E HISTORIA); ASISTENCIA TÉCNICA PARA DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PLAN Y REPARTO PUBLICITARIO (3755/2018)
<b>Servicio</b>	IGUALDAD
<b>Objeto de la Contratación</b>	PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE LA MUJER: CURSOS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN (SALUD E HISTORIA); ASISTENCIA TÉCNICA PARA DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PLAN Y REPARTO PUBLICITARIO
<b>Necesidad y motivo del gasto</b>	ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE MÓDULOS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE LA MUJER
<b>Tipo de contrato</b>	OTROS SERVICIOS (SERVICIO)
<b>Duración</b>	
<b>Nº de ofertas presentadas</b>	1
<b>Adjudicatario</b>	ROMERO PAVON, CAROLINA - 03907183N
<b>Importe</b>	<b>Base:</b> 2.868,13 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 3.111,10
<b>Fase</b>	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)
<b>Aplicación presupuestaria</b>	2313.227.89 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180007114)

**APROBACIÓN DEL GASTO**

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** -Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE LA MUJER: CURSOS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN (SALUD E HISTORIA); ASISTENCIA TÉCNICA PARA DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PLAN Y REPARTO PUBLICITARIO".

**SEGUNDO.** - Aprobar la **AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)** por importe **3111.10€ (IVA incluido)**, a favor de **ROMERO PAVON, CAROLINA**, por el concepto de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE LA MUJER: CURSOS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN (SALUD E HISTORIA); ASISTENCIA TÉCNICA PARA DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PLAN Y REPARTO PUBLICITARIO" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

**FISCALIZADO**  
de conformidad

INTERVENCIÓN GENERAL

EL CONCEJAL DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,  
Fdo: Isidro Hernández Perlínes

LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
30/11/2018 (según el firmante)

FIRMADO POR

MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO  
30/11/2018 (según el firmante)SELLO  
29/11/2018 10:29:33  
VALIDADO  
05/12/2020 15:21

CALVO  
MANRIQUE  
JESUS - DNI  
04132333S

HERNANDEZ  
PERLINES  
ISIDRO -  
12229806Q

RODRIGUEZ  
MORENO  
MARIA  
CARMEN -  
06249524X





FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
29/11/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>Expediente</b>	CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE LA MUJER: ORGANIZACIÓN ENCUENTRO INTERGENERACIONAL DE MUJERES (3751/2018)
<b>Servicio</b>	IGUALDAD
<b>Objeto de la Contratación</b>	PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE LA MUJER: ORGANIZACIÓN ENCUENTRO INTERGENERACIONAL DE MUJERES
<b>Necesidad y motivo del gasto</b>	ORGANIZACIÓN DEL EVENTO QUE FORMA PARTE DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE LA MUJER
<b>Tipo de contrato</b>	OTROS SERVICIOS (SERVICIO)
<b>Duración</b>	1 DIAS
<b>Nº de ofertas presentadas</b>	1
<b>Adjudicatario</b>	ARREDONDO UGENA, ALVARO - 03938916M
<b>Importe</b>	<b>Base:</b> 165,29 € <b>Importe (IVA incluido):</b> 200,00
<b>Fase</b>	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)
<b>Aplicación presupuestaria</b>	2313.227.89 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180007110)

**APROBACIÓN DEL GASTO**

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** - Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE LA MUJER: ORGANIZACIÓN ENCUENTRO INTERGENERACIONAL DE MUJERES".

**SEGUNDO.** - Aprobar la **AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)** por importe **200.00€ (IVA incluido)**, a favor de **ARREDONDO UGENA, ALVARO**, por el concepto de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE LA MUJER: ORGANIZACIÓN ENCUENTRO INTERGENERACIONAL DE MUJERES" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.



EL CONCEJAL DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,  
Fdo: Isidro Hernández Perlínes

LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
29/11/2018 (según el firmante)

FIRMADO POR

MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO  
30/11/2018 (según el firmante)

SELLO

29/11/2018 11:32:31  
VALIDADO  
06/12/2020 13:28

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S  
HERNANDEZ PERLINES ISIDRO - 12229806Q  
RODRIGUEZ MORENO MARIA CARMEN - 06249524X





FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
29/11/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>Expediente</b>	CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA PLAN ESTRATEGICO DEL CENTRO DE LA MUJER: PUBLICIDAD Y MATERIAL DE OFICINA (3744/2018)
<b>Servicio</b>	IGUALDAD
<b>Objeto de la Contratación</b>	PLAN ESTRATEGICO DEL CENTRO DE LA MUJER: PUBLICIDAD Y MATERIAL DE OFICINA
<b>Necesidad y motivo del gasto</b>	MATERIAL DE PUBLICIDAD Y DE OFICINA PARA DISTINTOS MÓDULOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE LA MUJER
<b>Tipo de contrato</b>	ADQUISICIÓN (SUMINISTRO)
<b>Duración</b>	1 DIAS
<b>Nº de ofertas presentadas</b>	1
<b>Adjudicatario</b>	IMPRESA TORRES S.A. - A45011574
<b>Importe</b>	<b>Base:</b> 512,39 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 619,99
<b>Fase</b>	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)
<b>Aplicación presupuestaria</b>	2313.227.89 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180007112)



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
29/11/2018 (según el firmante)**APROBACIÓN DEL GASTO**

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** - Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA PLAN ESTRATEGICO DEL CENTRO DE LA MUJER: PUBLICIDAD Y MATERIAL DE OFICINA".

**SEGUNDO.** - Aprobar la **AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)** por importe **619.99€ (IVA incluido)**, a favor de **IMPRESA TORRES S.A.**, por el concepto de "CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA PLAN ESTRATEGICO DEL CENTRO DE LA MUJER: PUBLICIDAD Y MATERIAL DE OFICINA" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.



EL CONCEJAL DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,  
Fdo: Isidro Hernández Perlínes

LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)



FIRMADO POR

MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO  
30/11/2018 (según el firmante)SELLO  
29/11/2018 12:12:53  
VALIDADO  
05/12/2020 16:18

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S  
HERNANDEZ PERLINES ISIDRO - 12229806Q  
RODRIGUEZ MORENO MARIA CARMEN - 06249524X





FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
03/10/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>Expediente</b>	CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL - FIESTAS SEPTIEMBRE 2018 (2906/2018)
<b>Servicio</b>	PROTECCIÓN CIVIL
<b>Objeto de la Contratación</b>	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL - FIESTAS SEPTIEMBRE 2018
<b>Necesidad y motivo del gasto</b>	AVITUALLAMIENTO PARA LOS VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DURANTE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE-2018
<b>Tipo de contrato</b>	ADQUISICIÓN (SUMINISTRO)
<b>Duración</b>	1 DIAS
<b>Nº de ofertas presentadas</b>	1
<b>Adjudicatario</b>	MAKRO AUTOSERVICIO MAYORISTA S.A. - A28647451
<b>Importe</b>	<b>Base:</b> 468,02 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 512,39
<b>Fase</b>	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)
<b>Aplicación presupuestaria</b>	1350.221.05 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180005520)
<b>Número de factura</b>	2018-254032

**APROBACIÓN DEL GASTO**

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** - Dar por iniciado el expediente de "**CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL - FIESTAS SEPTIEMBRE 2018**".

**SEGUNDO.** - Aprobar la **AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)** por importe **512.39€ (IVA incluido)**, a favor de **MAKRO AUTOSERVICIO MAYORISTA S.A.**, por el concepto de "**CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL - FIESTAS SEPTIEMBRE 2018**" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.



EL CONCEJAL DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,  
Fdo: Isidro Hernández Perlínes

LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
04/10/2018 (según el firmante)

FIRMADO POR

MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO  
04/10/2018 (según el firmante)

SELLO

03/10/2018 09:48:46  
VALIDADO  
06/12/2020 21:20

CALVO  
MANRIQUE  
JESUS - DNI  
04132333S

HERNANDEZ  
PERLINES  
ISIDRO -  
12229806Q

RODRIGUEZ  
MORENO  
MARIA  
CARMEN -  
06249524X





FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
12/09/2018 (según el firmante)

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

www.bargas.es

PROTECCIÓN CIVIL  
EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL (2691/2018)
<b>SERVICIO</b>	PROTECCIÓN CIVIL
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	CUBRIR LAS NECESIDADES ALIMENTICIAS DE LOS VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL EN LOS SERVICIOS
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO - ADQUISICIÓN
<b>DURACIÓN</b>	0
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> SUPERMERCADOS ZAZO SL <b>NIF:</b> B45421609
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 38,95 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 42,68 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	1350.221.05 ( <b>Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180004893</b> )

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "**CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL**".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)** por importe **42.68€ (IVA incluido)**, a favor de **SUPERMERCADOS ZAZO SL**, por el concepto de "**CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL**" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Isidro Hernández Perlines

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S	HERNANDE Z PERLINES ISIDRO - 12229806Q	QUIROS BARBA FERNANDO - 04171924T
---	---	--



FIRMADO POR

FERNANDO QUIROS BARBA  
13/09/2018 (según el firmante)SELLO  
12/09/2018 08:11:19  
VALIDADO  
05/12/2020 5:26

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA HXPY CDZD C7RQ EULM

Resolución - protección civil - alimentos zazo.pdf.pdf

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
02/09/2018 (según el firmante)

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

www.bargas.es

PROTECCIÓN CIVIL  
EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA PROTECCIÓN CIVIL - EXTINTORES 6 L. AGUA ESPUMA ECOLÓGICO (2507/2018)
<b>SERVICIO</b>	PROTECCIÓN CIVIL
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	PROTECCIÓN CIVIL - EXTINTORES 6 L. AGUA ESPUMA ECOLÓGICO
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	DOTAR A PROTECCIÓN CIVIL DE EXTINTORES CON MAYOR EFICACIA
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO - ADQUISICIÓN
<b>DURACIÓN</b>	1 DIAS
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> ZENITH TOLEDO <b>NIF:</b> B45273406
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 270,00 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 326,70 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	1350.213.00 (Nº <b>RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180004701</b> )

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA PROTECCIÓN CIVIL - EXTINTORES 6 L. AGUA ESPUMA ECOLÓGICO".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **326.70€ (IVA incluido)**, a favor de **ZENITH TOLEDO**, por el concepto de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA PROTECCIÓN CIVIL - EXTINTORES 6 L. AGUA ESPUMA ECOLÓGICO" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Isidro Hernández Perlines

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)

CALVO  
MANRIQUE  
JESUS - DNI  
04132333SHERNANDE  
Z PERLINES  
ISIDRO -  
12229806QRODRIGUEZ  
MORENO  
MARIA  
CARMEN -  
06249524X

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA H4FJ ED4U F9KX 4VAU



Resolución - proteccion civil - extintores.pdf.pdf

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
03/09/2018 (según el firmante)

FIRMADO POR

MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO  
03/09/2018 (según el firmante)

SELLO

29/08/2018 09:13:43  
VALIDADO  
09/12/2020 15:04



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
02/09/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA PROTECCIÓN CIVIL - SUSTITUCIÓN LENTES A COLOR AZUL DE VEHÍCULOS DE LA UNIDAD (2508/2018)
<b>SERVICIO</b>	PROTECCIÓN CIVIL
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	PROTECCIÓN CIVIL - SUSTITUCIÓN LENTES A COLOR AZUL DE VEHÍCULOS DE LA UNIDAD
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	ADAPTAR VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL A LA NORMATIVA VIGENTE
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SERVICIO - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
<b>DURACIÓN</b>	1 DIAS
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> TREVE HISPANIA S.L.L. <b>NIF:</b> B45766466
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 147,00 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 177,87 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	1350.214.00 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180004700)

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA PROTECCIÓN CIVIL - SUSTITUCIÓN LENTES A COLOR AZUL DE VEHÍCULOS DE LA UNIDAD".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **177.87€ (IVA incluido)**, a favor de **TREVE HISPANIA S.L.L.**, por el concepto de "CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA PROTECCIÓN CIVIL - SUSTITUCIÓN LENTES A COLOR AZUL DE VEHÍCULOS DE LA UNIDAD" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Isidro Hernández Perlines

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)

CALVO  
MANRIQUE  
JESUS - DNI  
04132333SHERNANDE  
Z PERLINES  
ISIDRO -  
12229806QRODRIGUEZ  
MORENO  
MARIA  
CARMEN -  
06249524X

SELLO

29/08/2018 09:08:44  
VALIDADO  
05/12/2020 10:05



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
27/12/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>Expediente</b>	CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA PUBLICACIÓN "LEYES ADMINISTRATIVAS 2018" (4060/2018)
<b>Servicio</b>	SECRETARIA GENERAL
<b>Objeto de la Contratación</b>	PUBLICACIÓN "LEYES ADMINISTRATIVAS 2018"
<b>Necesidad y motivo del gasto</b>	MANTENER ACTUALIZADA LA LEGISLACIÓN EXISTENTE
<b>Tipo de contrato</b>	ADQUISICIÓN (SUMINISTRO)
<b>Duración</b>	1 DIAS
<b>Nº de ofertas presentadas</b>	1
<b>Adjudicatario</b>	ANTARES CONS. Y PROYEC. S.L. - B02261808
<b>Importe</b>	<b>Base:</b> 92,11 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 95,79
<b>Fase</b>	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)
<b>Aplicación presupuestaria</b>	9200.220.01 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180007748)



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
27/12/2018 (según el firmante)

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** -Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA PUBLICACIÓN "LEYES ADMINISTRATIVAS 2018"".

**SEGUNDO.** - Aprobar la **AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)** por importe **95.79€ (IVA incluido)**, a favor de **ANTARES CONS. Y PROYEC. S.L.**, por el concepto de "CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA PUBLICACIÓN "LEYES ADMINISTRATIVAS 2018" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.



EL CONCEJAL DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,  
Fdo: Isidro Hernández Perlínes

LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)



FIRMADO POR

MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO  
28/12/2018 (según el firmante)



SELLO  
27/12/2018 08:55:49  
VALIDADO  
05/12/2020 19:39

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S	HERNANDE Z PERLINES ISIDRO - 12229806Q	RODRIGUEZ MORENO MARIA CARMEN - 06249524X
---	---	---





FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
05/11/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>Expediente</b>	CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA REVISIÓN EMISORA PORTATIL TELTRONIC Y CALIBRACIÓN (3220/2018)
<b>Servicio</b>	PROTECCIÓN CIVIL
<b>Objeto de la Contratación</b>	REVISIÓN EMISORA PORTATIL TELTRONIC Y CALIBRACIÓN
<b>Necesidad y motivo del gasto</b>	CUMPLIR CON LA NORMATIVA
<b>Tipo de contrato</b>	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN (SERVICIO)
<b>Duración</b>	0 DIAS
<b>Nº de ofertas presentadas</b>	1
<b>Adjudicatario</b>	SERAPIO LÓPEZ GARCÍA - 03820729S
<b>Importe</b>	<b>Base:</b> 240,00 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 290,40
<b>Fase</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>Aplicación presupuestaria</b>	1350.213.00 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180006046)

**APROBACIÓN DEL GASTO**

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** - Dar por iniciado el expediente de "**CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA REVISIÓN EMISORA PORTATIL TELTRONIC Y CALIBRACIÓN**".

**SEGUNDO.** - Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **290.40€ (IVA incluido)**, a favor de **SERAPIO LÓPEZ GARCÍA**, por el concepto de "**CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA REVISIÓN EMISORA PORTATIL TELTRONIC Y CALIBRACIÓN**" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.



EL CONCEJAL DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,  
Fdo: Isidro Hernández Perlines

LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
06/11/2018 (según el firmante)

FIRMADO POR

FERNANDO QUIROS BARBA  
06/11/2018 (según el firmante)SELLO  
05/11/2018 13:22:28  
VALIDADO  
08/12/2020 10:40

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S	HERNANDE Z PERLINES ISIDRO - 12229806Q	QUIROS BARBA FERNANDO - 04171924T
---	---	--





FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
10/09/2018 (según el firmante)

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

www.bargas.es

FESTEJOS  
EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVOS DE PARTICIPANTES INSCRITOS EN DESFILE DE CARROZAS - FIESTAS SEPTIEMBRE 2018 (2627/2018)
<b>SERVICIO</b>	FESTEJOS
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVOS DE PARTICIPANTES INSCRITOS EN DESFILE DE CARROZAS - FIESTAS SEPTIEMBRE 2018
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	ASEGURAR A LOS PARTICIPANTES DEL DESFILE DE CARROZAS DE LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2018 AL NO ESTAR CUBIERTOS CON LOS SEGUROS YA CONTRATADOS POR EL AYUNTAMIENTO
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SERVICIO - SERVICIOS FINANCIEROS: A) SERVICIOS DE SEGUROS; B) SERVICIOS BANCARIOS Y DE INVERSIÓN
<b>DURACIÓN</b>	1 DIAS
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	3
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. <b>NIF:</b> A08171373
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 626,40 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 626,40 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	3380.224.02 ( <b>Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180004792</b> )

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVOS DE PARTICIPANTES INSCRITOS EN DESFILE DE CARROZAS - FIESTAS SEPTIEMBRE 2018".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)** por importe **626.40€ (IVA incluido)**, a favor de **MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, por el concepto de "CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVOS DE PARTICIPANTES INSCRITOS EN DESFILE DE CARROZAS - FIESTAS SEPTIEMBRE 2018" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

**FISCALIZADO**  
de conformidad

CALVO MANRIQUE  
JESUS - DNI 04132333S

HERNANDEZ PERLINES  
ISIDRO - 12229806Q

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

QUIROS BARBA FERNANDO  
Fdo: Isidro Hernández Perlínes  
- 04171924T

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno



FIRMADO POR

FERNANDO QUIROS BARBA  
11/09/2018 (según el firmante)SELLO  
10/09/2018 09:40:37  
VALIDADO  
08/12/2020 8:57

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA H2K3 TQEH CMY3 AKZR

Resolución - seguro accidentes desfile de carrozas.pdf.pdf

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
10/09/2018 (según el firmante)



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
10/09/2018 (según el firmante)



FIRMADO POR

FERNANDO QUIROS BARBA  
11/09/2018 (según el firmante)



SELLO  
10/09/2018 09:40:37  
VALIDADO  
08/12/2020 8:57



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA H2K3 TQEH CMY3 AKZR

**Resolución - seguro accidentes desfile de carrozas.pdf.pdf**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
13/07/2018 (según el firmante)

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

www.bargas.es

SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DESDE 1-07-2018 A 30-06-2019 (1751/2018)
<b>SERVICIO</b>	SECRETARIA GENERAL
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DESDE 1-07-2018 A 30-06-2019
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	CONTAR CON LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA INFORMÁTICA, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS Y PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO.
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SERVICIO - SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SERVICIOS CONEXOS
<b>DURACIÓN</b>	12 MESES
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> FRANCISCO JAVIER CARRANZA GARROTE <b>NIF:</b> 50703249W
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 13.544,53 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 16.388,88 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	9310.227.12 (Nº <b>RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180003628;220189000003</b> )

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DESDE 1-07-2018 A 30-06-2019".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **16388.88€ (IVA incluido)**, a favor de **FRANCISCO JAVIER CARRANZA GARROTE**, por el concepto de "CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DESDE 1-07-2018 A 30-06-2019" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

Fdo: Isidro Hernández Perlines

(firmado digital al margen)

CALVO  
MANRIQUE  
JESUS - DNI  
04132333SHERNANDE  
Z PERLINES  
ISIDRO -  
12229806QRODRIGUEZ  
MORENO  
MARIA  
CARMEN -  
06249524X

SELLO

13/07/2018 08:54:03  
VALIDADO  
05/12/2020 21:47

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA HYE3D XLLM J4KT

Resolucion - Servicios informaticos.pdf

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
05/11/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>Expediente</b>	CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA SUSTITUCIÓN DE LAS LENTES EXISTENTES POR OTRAS DE COLOR AZUL DEL VEHÍCULO DE PROTECCIÓN CIVIL - AMBULANCIA (3236/2018)
<b>Servicio</b>	PROTECCIÓN CIVIL
<b>Objeto de la Contratación</b>	SUSTITUCIÓN DE LAS LENTES EXISTENTES POR OTRAS DE COLOR AZUL DEL VEHÍCULO DE PROTECCIÓN CIVIL - AMBULANCIA
<b>Necesidad y motivo del gasto</b>	CUMPLIR CON LA NORMATIVA
<b>Tipo de contrato</b>	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN (SERVICIO)
<b>Duración</b>	0 DIAS
<b>Nº de ofertas presentadas</b>	5
<b>Adjudicatario</b>	TREVE HISPANIA S.L.L. - B45766466
<b>Importe</b>	<b>Base:</b> 276,00 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 333,96
<b>Fase</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>Aplicación presupuestaria</b>	1350.214.00 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180006041)



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
06/11/2018 (según el firmante)**APROBACIÓN DEL GASTO**

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente



FIRMADO POR

FERNANDO QUIROS BARBA  
06/11/2018 (según el firmante)**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** -Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA SUSTITUCIÓN DE LAS LENTES EXISTENTES POR OTRAS DE COLOR AZUL DEL VEHÍCULO DE PROTECCIÓN CIVIL - AMBULANCIA".

**SEGUNDO.** - Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **333.96€ (IVA incluido)**, a favor de **TREVE HISPANIA S.L.L.**, por el concepto de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA SUSTITUCIÓN DE LAS LENTES EXISTENTES POR OTRAS DE COLOR AZUL DEL VEHÍCULO DE PROTECCIÓN CIVIL - AMBULANCIA" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.



EL CONCEJAL DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,  
Fdo: Isidro Hernández Perlínes

LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)

SELLO  
05/11/2018 12:08:49  
VALIDADO  
05/12/2020 5:20

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S	HERNANDE Z PERLINES ISIDRO - 12229806Q	QUIROS BARBA FERNANDO - 04171924T
---	---	--





FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
05/11/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>Expediente</b>	CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA SUSTITUCIÓN DE LAS LENTES EXISTENTES POR OTRAS DE COLOR AZUL DEL VEHÍCULO DE PROTECCIÓN CIVIL - AMBULANCIA (3236/2018)
<b>Servicio</b>	PROTECCIÓN CIVIL
<b>Objeto de la Contratación</b>	SUSTITUCIÓN DE LAS LENTES EXISTENTES POR OTRAS DE COLOR AZUL DEL VEHÍCULO DE PROTECCIÓN CIVIL - AMBULANCIA
<b>Necesidad y motivo del gasto</b>	CUMPLIR CON LA NORMATIVA
<b>Tipo de contrato</b>	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN (SERVICIO)
<b>Duración</b>	0 DIAS
<b>Nº de ofertas presentadas</b>	5
<b>Adjudicatario</b>	TREVE HISPANIA S.L.L. - B45766466
<b>Importe</b>	<b>Base:</b> 276,00 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 333,96
<b>Fase</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>Aplicación presupuestaria</b>	1350.214.00 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180006041)



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
06/11/2018 (según el firmante)**APROBACIÓN DEL GASTO**

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente



FIRMADO POR

FERNANDO QUIROS BARBA  
06/11/2018 (según el firmante)**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** -Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA SUSTITUCIÓN DE LAS LENTES EXISTENTES POR OTRAS DE COLOR AZUL DEL VEHÍCULO DE PROTECCIÓN CIVIL - AMBULANCIA".

**SEGUNDO.** - Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **333.96€ (IVA incluido)**, a favor de **TREVE HISPANIA S.L.L.**, por el concepto de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA SUSTITUCIÓN DE LAS LENTES EXISTENTES POR OTRAS DE COLOR AZUL DEL VEHÍCULO DE PROTECCIÓN CIVIL - AMBULANCIA" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.



EL CONCEJAL DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,  
Fdo: Isidro Hernández Perlínes

LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)

SELLO  
05/11/2018 12:08:49  
VALIDADO  
05/12/2020 5:20

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S	HERNANDE Z PERLINES ISIDRO - 12229806Q	QUIROS BARBA FERNANDO - 04171924T
---	---	--





FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
06/11/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>Expediente</b>	CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA TALLER DE EMPLEO - CURSO DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BASICO (3253/2018)
<b>Servicio</b>	PARQUES Y JARDINES
<b>Objeto de la Contratación</b>	TALLER DE EMPLEO - CURSO DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BASICO
<b>Necesidad y motivo del gasto</b>	FORMACIÓN NECESARIA PARA LOS ALUMNOS DEL TALLER DE EMPLEO DE "REFORMA, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"
<b>Tipo de contrato</b>	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (SERVICIO)
<b>Duración</b>	5 DIAS
<b>Nº de ofertas presentadas</b>	1
<b>Adjudicatario</b>	INFOBIT S.L. - B45218328
<b>Importe</b>	<b>Base:</b> 1.050,00 € <b>Importe (IVA incluido):</b> 1.050,00
<b>Fase</b>	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)
<b>Aplicación presupuestaria</b>	2411.226.99 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180006367)
<b>Número de factura</b>	A17264

**APROBACIÓN DEL GASTO**

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** - Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA TALLER DE EMPLEO - CURSO DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BASICO".

**SEGUNDO.** - Aprobar la **AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)** por importe **1050.00€ (IVA incluido)**, a favor de **INFOBIT S.L.**, por el concepto de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA TALLER DE EMPLEO - CURSO DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BASICO" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.



EL CONCEJAL DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,  
Fdo: Isidro Hernández Perlines

LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
06/11/2018 (según el firmante)

FIRMADO POR

MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO  
07/11/2018 (según el firmante)

SELLO

06/11/2018 08:59:34  
VALIDADO  
06/12/2020 11:06

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S  
HERNANDEZ PERLINES ISIDRO - 12229806Q  
RODRIGUEZ MORENO MARIA CARMEN - 06249524X





FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
13/11/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>Expediente</b>	CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA TALLER DE EMPLEO - DESPLAZAMIENTO EN AUTOBUS A "EL BOSQUE ENCANTADO Y EL TIEMBLO" (3462/2018)
<b>Servicio</b>	PARQUES Y JARDINES
<b>Objeto de la Contratación</b>	TALLER DE EMPLEO - DESPLAZAMIENTO EN AUTOBUS A "EL BOSQUE ENCANTADO Y EL TIEMBLO"
<b>Necesidad y motivo del gasto</b>	TALLER DE EMPLEO: DESPLAZAMIENTO DE LOS ALUMNOS A EL BOSQUE ENCANTADO SITO EN SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS Y A EL TIEMBLO
<b>Tipo de contrato</b>	SERVICIOS DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE, INCLUIDOS LOS SERVICIOS DE FURGONES BLINDADOS Y SERVICIOS DE MENSAJERÍA, EXCEPTO EL TRANSPORTE DE CORREO (SERVICIO)
<b>Duración</b>	1 DIAS
<b>Nº de ofertas presentadas</b>	1
<b>Adjudicatario</b>	F. J. MARTIN CAR SL - B45339074
<b>Importe</b>	<b>Base:</b> 254,55 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 280,01
<b>Fase</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>Aplicación presupuestaria</b>	2411.226.99 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180006475)

**APROBACIÓN DEL GASTO**

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** - Dar por iniciado el expediente de "**CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA TALLER DE EMPLEO - DESPLAZAMIENTO EN AUTOBUS A "EL BOSQUE ENCANTADO Y EL TIEMBLO"**".

**SEGUNDO.** - Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **280.01€ (IVA incluido)**, a favor de **F. J. MARTIN CAR SL**, por el concepto de "**CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA TALLER DE EMPLEO - DESPLAZAMIENTO EN AUTOBUS A "EL BOSQUE ENCANTADO Y EL TIEMBLO"**" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

FISCALIZADO  
de conformidad

INTERVENCIÓN GENERAL

EL CONCEJAL DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,  
Fdo: Isidro Hernández PerlínesLA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)

SELLO  
13/11/2018 09:29:24  
VALIDADO  
05/12/2020 3:03CALVO  
MANRIQUE  
JESUS - DNI  
04132333SHERNANDE  
Z PERLINES  
ISIDRO -  
12229806QRODRIGUEZ  
MORENO  
MARIA  
CARMEN -  
06249524X



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
11/09/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA TALLER DE EMPLEO: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES: PRODUCTOS INSECTICIDAS Y MASCARILLAS AUTOFILTRANTES (2641/2018)
<b>SERVICIO</b>	PARQUES Y JARDINES
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	TALLER DE EMPLEO: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES: PRODUCTOS INSECTICIDAS Y MASCARILLAS AUTOFILTRANTES
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	PRODUCTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y JARDINES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA UTILIZACIÓN DE DICHS PRODUCTOS
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO - ADQUISICIÓN
<b>DURACIÓN</b>	1 DIAS
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> AGROQUIMICOS TOLEDO SL <b>NIF:</b> B45618667
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 94,28 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 107,33 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	2411.226.99 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180004885)

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA TALLER DE EMPLEO: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES: PRODUCTOS INSECTICIDAS Y MASCARILLAS AUTOFILTRANTES".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)** por importe **107.33€ (IVA incluido)**, a favor de **AGROQUIMICOS TOLEDO SL**, por el concepto de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA TALLER DE EMPLEO: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES: PRODUCTOS INSECTICIDAS Y MASCARILLAS AUTOFILTRANTES" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

FISCALIZADO  
de conformidad

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

INTERVENCIÓN GENERAL  
CALVO MANRIQUE  
JESUS - DNI  
04132333S

HERNANDEZ PERLINES  
ISIDRO -  
12229806Q

QUIROS BARBA  
FERNANDO  
- 04171924T

(firmado digital al margen)

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno



FIRMADO POR

FERNANDO QUIROS BARBA  
13/09/2018 (según el firmante)SELLO  
11/09/2018 14:15:07  
VALIDADO  
08/12/2020 8:59



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
10/09/2018 (según el firmante)

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

www.bargas.es

PARQUES Y JARDINES  
EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA TALLER DE EMPLEO: "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES" - SUMINISTRO ROLLO DE GOTEO (2450/2018)
<b>SERVICIO</b>	PARQUES Y JARDINES
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	TALLER DE EMPLEO: "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES" - SUMINISTRO ROLLO DE GOTEO
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	MATERIAL PARA LAS INSTALACIONES DE JARDINES Y ZONAS VERDES
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO - ADQUISICIÓN
<b>DURACIÓN</b>	1 DIAS
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> D.ANCOS MAQUINARIA, S.L. <b>NIF:</b> B45890191
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 169,09 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 204,60 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	2411.226.99 ( <b>Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180004776</b> )
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	10/09/2018

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA TALLER DE EMPLEO: "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES" - SUMINISTRO ROLLO DE GOTEO".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)** por importe **204.60€ (IVA incluido)**, a favor de **D.ANCOS MAQUINARIA, S.L.**, por el concepto de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA TALLER DE EMPLEO: "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES" - SUMINISTRO ROLLO DE GOTEO" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

Fdo: Isidro Hernández Perlínes

(firmado digital al margen)

CALVO MANRIQUE  
JESUS - DNI  
04132333S

HERNANDEZ PERLINES  
ISIDRO -  
12229806Q

QUIROS BARBA  
FERNANDO  
- 04171924T



SELLO

10/09/2018 14:04:19  
VALIDADO  
09/12/2020 2:49

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA H243 DF9P Z4EJ 9CMT

Resolución - Taller de empleo - rollo de goteo y electroválvula.pdf

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
26/07/2018 (según el firmante)

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

www.bargas.es

PARQUES Y JARDINES  
EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA MATERIAL DIDÁCTICO - MÓDULOS DE INFORMÁTICA Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL (2000/2018)
<b>SERVICIO</b>	PARQUES Y JARDINES
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	MATERIAL DIDÁCTICO - MÓDULOS DE INFORMÁTICA Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS MÓDULOS
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO - ADQUISICIÓN
<b>DURACIÓN</b>	1 DIAS
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> ALBERTO SÁNCHEZ RAMÍREZ. LIBRERÍA TAIGA <b>NIF:</b> 3873856N
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 332,06 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 345,34 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	2411.226.99 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180004048)

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "**CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA MATERIAL DIDÁCTICO - MÓDULOS DE INFORMÁTICA Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL**".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **345.34€ (IVA incluido)**, a favor de **ALBERTO SÁNCHEZ RAMÍREZ. LIBRERÍA TAIGA**, por el concepto de "**CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA MATERIAL DIDÁCTICO - MÓDULOS DE INFORMÁTICA Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL**" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

FISCALIZADO  
de conformidad

INTERVENCIÓN GENERAL

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Isidro Hernández Perlines

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)

CALVO  
MANRIQUE  
JESUS - DNI  
04132333S

HERNANDE  
Z PERLINES  
ISIDRO -  
12229806Q

RODRIGUEZ  
MORENO  
MARIA  
CARMEN -  
06249524X



SELLO

26/07/2018 10:00:41  
VALIDADO  
09/12/2020 13:28

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA H33M D7RY 9KXR 443U

**Resolucion - taller empleo - material didactico informatica y sensibilizacion ambiental.pdf**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
14/08/2018 (según el firmante)

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

www.bargas.es

PARQUES Y JARDINES  
EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA SUMINISTRO MATERIAL FUNGIBLE - TALLER DE EMPLEO "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES" (2260/2018)
<b>SERVICIO</b>	PARQUES Y JARDINES
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	SUMINISTRO MATERIAL FUNGIBLE - TALLER DE EMPLEO "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES"
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	MATERIAL FUNGIBLE NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS MÓDULOS DEL TALLER DE EMPLEO
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO - ADQUISICIÓN
<b>DURACIÓN</b>	1 DIAS
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> PAPELES DISTRIMAR, S.L. <b>NIF:</b> B45346285
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 229,07 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 277,17 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	2411.226.99 (Nº <b>RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180004398</b> )

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA SUMINISTRO MATERIAL FUNGIBLE - TALLER DE EMPLEO "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES"".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **277.17€ (IVA incluido)**, a favor de **PAPELES DISTRIMAR, S.L.**, por el concepto de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA SUMINISTRO MATERIAL FUNGIBLE - TALLER DE EMPLEO "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

Fdo: Isidro Hernández Perlines

CALVO  
MANRIQUE  
JESUS - DNI  
04132333SHERNANDE  
Z PERLINES  
ISIDRO -  
12229806QQUIROS  
BARBA  
FERNANDO  
- 04171924T

(firmado digital al margen)



SELLO

13/08/2018 14:30:07  
VALIDADO  
07/12/2020 23:45

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA HZ7K PMJD QEP9 F32X

Resolución - taller empleo - material fungible.pdf

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
26/07/2018 (según el firmante)

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

www.bargas.es

PARQUES Y JARDINES  
EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA MATERIAL DE RIEGO PARA TALLER DE EMPLEO "INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES" (1970/2018)
<b>SERVICIO</b>	PARQUES Y JARDINES
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	MATERIAL DE RIEGO PARA TALLER DE EMPLEO "INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES"
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	INSTALACIÓN DE RIEGOS
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO - ADQUISICIÓN
<b>DURACIÓN</b>	1 DIAS
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> D.ANCOS MAQUINARIA, S.L. <b>NIF:</b> B45890191
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 395,60 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 478,68 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	2411.226.99 ( <b>Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180004047</b> )

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "**CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA MATERIAL DE RIEGO PARA TALLER DE EMPLEO "INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES"**".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)** por importe **478.68€ (IVA incluido)**, a favor de **D.ANCOS MAQUINARIA, S.L.**, por el concepto de "**CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA MATERIAL DE RIEGO PARA TALLER DE EMPLEO "INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES"**" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Isidro Hernández Perlines

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)

CALVO  
MANRIQUE  
JESUS - DNI  
04132333SHERNANDE  
Z PERLINES  
ISIDRO -  
12229806QRODRIGUEZ  
MORENO  
MARIA  
CARMEN -  
06249524X

SELLO

26/07/2018 13:34:05  
VALIDADO  
06/12/2020 8:07

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA HYRJ LUPP NTTJ MX7N



Resolucion - taller empleo - material riego.pdf

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
19/07/2018 (según el firmante)



Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA SUMINISTRO DE MATERIAL PARA TALLER DE EMPLEO "INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES" - MÓDULO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (1940/2018)
<b>SERVICIO</b>	PARQUES Y JARDINES
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA TALLER DE EMPLEO "INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES" - MÓDULO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	MATERIAL NECESARIO PARA IMPARTIR EL MÓDULO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO - ADQUISICIÓN
<b>DURACIÓN</b>	1 DIAS
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> ALBERTO SÁNCHEZ RAMÍREZ. LIBRERÍA TAIGA <b>NIF:</b> 3873856N
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 176,54 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 183,60 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	2411.226.99 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180003799)



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
19/07/2018 (según el firmante)



FIRMADO POR

MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO  
20/07/2018 (según el firmante)



SELLO

19/07/2018 14:13:45  
VALIDADO  
08/12/2020 0:38

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA SUMINISTRO DE MATERIAL PARA TALLER DE EMPLEO "INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES" - MÓDULO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **183.60€ (IVA incluido)**, a favor de **ALBERTO SÁNCHEZ RAMÍREZ. LIBRERÍA TAIGA**, por el concepto de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA SUMINISTRO DE MATERIAL PARA TALLER DE EMPLEO "INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES" - MÓDULO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

**FISCALIZADO**  
de conformidad

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

**CALVO MANRIQUE**  
JESUS - DNI 04132333S  
**HERNANDEZ PERLINES**  
ISIDRO - 12229806Q

**RODRIGUEZ MORENO**  
MARIA CARMEN - 06249524X  
Idro Hernández Perlina

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)





FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
20/07/2018 (según el firmante)



Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA SUMINISTRO DE MATERIAL PARA TALLER DE EMPLEO "INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES" - MÓDULO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (1940/2018)
<b>SERVICIO</b>	PARQUES Y JARDINES
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA TALLER DE EMPLEO "INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES" - MÓDULO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	MATERIAL NECESARIO PARA IMPARTIR EL MÓDULO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO - ADQUISICIÓN
<b>DURACIÓN</b>	1 DIAS
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> ALBERTO SÁNCHEZ RAMÍREZ. LIBRERÍA TAIGA <b>NIF:</b> 3873856N
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 176,54 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 183,60 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	2411.226.99 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180003799)



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
20/07/2018 (según el firmante)

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA SUMINISTRO DE MATERIAL PARA TALLER DE EMPLEO "INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES" - MÓDULO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **183.60€ (IVA incluido)**, a favor de **ALBERTO SÁNCHEZ RAMÍREZ. LIBRERÍA TAIGA**, por el concepto de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA SUMINISTRO DE MATERIAL PARA TALLER DE EMPLEO "INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES" - MÓDULO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.



FIRMADO POR

MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO  
23/07/2018 (según el firmante)

**FISCALIZADO**  
de conformidad

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

**CALVO MANRIQUE**  
JESUS - DNI  
04132333S

**HERNANDEZ PERLINES**  
ISIDRO -  
12229806Q

**RODRIGUEZ MORENO**  
MARIA CARMEN -  
06249524X

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)



SELLO  
20/07/2018 09:26:34  
VALIDADO  
08/12/2020 0:38





FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
26/07/2018 (según el firmante)

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

www.bargas.es

PARQUES Y JARDINES  
EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA TALLER DE EMPLEO - SELLO RECTANGULAR - NÚMERO DE PROYECTO Y COFINANCIACIÓN JCCM (2002/2018)
<b>SERVICIO</b>	PARQUES Y JARDINES
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	TALLER DE EMPLEO - SELLO RECTANGULAR - NÚMERO DE PROYECTO Y COFINANCIACIÓN JCCM
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	SELLO CON INFORMACIÓN NECESARIA A CUMPLIMENTAR DE ACUERDO CON LAS BASES DEL PROYECTO JCCM
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO - ADQUISICIÓN
<b>DURACIÓN</b>	1 DIAS
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> ROTYSELL S.L. <b>NIF:</b> B45297488
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 34,26 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 41,45 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	2411.226.99 ( <b>Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180004046</b> )

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA TALLER DE EMPLEO - SELLO RECTANGULAR - NÚMERO DE PROYECTO Y COFINANCIACIÓN JCCM".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)** por importe **41.45€ (IVA incluido)**, a favor de **ROTYSELL S.L.**, por el concepto de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA TALLER DE EMPLEO - SELLO RECTANGULAR - NÚMERO DE PROYECTO Y COFINANCIACIÓN JCCM" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Isidro Hernández Perlines

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)

CALVO  
MANRIQUE  
JESUS - DNI  
04132333SHERNANDE  
Z PERLINES  
ISIDRO -  
12229806QRODRIGUEZ  
MORENO  
MARIA  
CARMEN -  
06249524XSELLO  
VALIDADO  
27/07/2018 09:30:20  
06/12/2020 22:50

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA HZDF KV2R LREY FF4F



Resolucion - taller empleo - sello.pdf

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
29/07/2018 (según el firmante)

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

www.bargas.es

FESTEJOS  
EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA SERVICIO DE UVI MÓVIL, QUIRÓFANO MÓVIL Y SOPORTE VITAL BÁSICO DOTADO DE PROFESIONALES - FESTEJOS TAURINOS 2018 (2061/2018)
<b>SERVICIO</b>	FESTEJOS
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	SERVICIO DE UVI MÓVIL, QUIRÓFANO MÓVIL Y SOPORTE VITAL BÁSICO DOTADO DE PROFESIONALES - FESTEJOS TAURINOS 2018
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE PARA FESTEJOS TAURINOS
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SERVICIO - OTROS SERVICIOS
<b>DURACIÓN</b>	0
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	3
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> AMBULANCIAS LA SAGRA S.L. <b>NIF:</b> B45467545
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 5.800,00 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 5.800,00 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	3380.226.10 ( <b>Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180004069</b> )

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA SERVICIO DE UVI MÓVIL, QUIRÓFANO MÓVIL Y SOPORTE VITAL BÁSICO DOTADO DE PROFESIONALES - FESTEJOS TAURINOS 2018".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **5800.00€ (IVA incluido)**, a favor de **AMBULANCIAS LA SAGRA S.L.**, por el concepto de "CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA SERVICIO DE UVI MÓVIL, QUIRÓFANO MÓVIL Y SOPORTE VITAL BÁSICO DOTADO DE PROFESIONALES - FESTEJOS TAURINOS 2018" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Isidro Hernández Perlines

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)

CALVO  
MANRIQUE  
JESUS - DNI  
04132333SHERNANDE  
Z PERLINES  
ISIDRO -  
12229806QRODRIGUEZ  
MORENO  
MARIA  
CARMEN -  
06249524X

SELLO

27/07/2018 14:28:59  
VALIDADO  
05/12/2020 20:16

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA HYCV DM2E WYXE 2K3K

Resolución ambulancias festejos taurinos.pdf

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
05/07/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA CONTRATO PARA LA CONFECCIÓN DE CARTELES DE CHAPA GALVANIZADA ROTULADA PARA EL TALLER DE EMPLEO (1631/2018)
<b>SERVICIO</b>	PARQUES Y JARDINES
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	CONTRATO PARA LA CONFECCIÓN DE CARTELES DE CHAPA GALVANIZADA ROTULADA PARA EL TALLER DE EMPLEO
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	CUMPLIR EL REQUISITO DE PUBLICIDAD DEL TALLER DE EMPLEO "REFORMA, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO - ADQUISICIÓN
<b>DURACIÓN</b>	
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> JUAN CARLOS GALÁN MORANTE <b>NIF:</b> 03856168B
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 204,00 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 246,84 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	2411.22699 ( <b>Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180003335</b> )



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
06/07/2018 (según el firmante)

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA CONTRATO PARA LA CONFECCIÓN DE CARTELES DE CHAPA GALVANIZADA ROTULADA PARA EL TALLER DE EMPLEO".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **246.84€ (IVA incluido)**, a favor de **JUAN CARLOS GALÁN MORANTE**, por el concepto de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA CONTRATO PARA LA CONFECCIÓN DE CARTELES DE CHAPA GALVANIZADA ROTULADA PARA EL TALLER DE EMPLEO" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

Fdo: Isidro Hernández Perlínes

(firmado digital al margen)

CALVO  
MANRIQUE  
JESUS - DNI  
04132333SHERNANDE  
Z PERLINES  
ISIDRO -  
12229806QQUIROS  
BARBA  
FERNANDO  
- 04171924T

SELLO

04/07/2018 09:45:24  
VALIDADO  
08/12/2020 15:08



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
02/09/2018 (según el firmante)



Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA CATERING DEL SERVICIO DE COMIDAS PARA LA ESCUELA INFANTIL "GLORIA FUERTES" DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2018 (2249/2018)
<b>SERVICIO</b>	EDUCACIÓN INFANTIL
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	CATERING DEL SERVICIO DE COMIDAS PARA LA ESCUELA INFANTIL "GLORIA FUERTES" DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2018
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL PERIODO SUFICIENTE PARA FINALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL MISMO(EXPEDIENTE Nº 2249/2018)
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SERVICIO - SERVICIOS DE HOSTELERÍA Y RESTAURANTE
<b>DURACIÓN</b>	1 MESES
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> CELEDONIO MORALES SL <b>NIF:</b> B45382884
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 1.504,20 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 1.654,62 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	3251.227.99 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: .....)

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA CATERING DEL SERVICIO DE COMIDAS PARA LA ESCUELA INFANTIL "GLORIA FUERTES" DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2018".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **1654.62€ (IVA incluido)**, a favor de **CELEDONIO MORALES SL**, por el concepto de "CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA CATERING DEL SERVICIO DE COMIDAS PARA LA ESCUELA INFANTIL "GLORIA FUERTES" DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2018" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.



EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

Fdo: Isidro Hernández Perlines

CALVO  
MANRIQUE  
JESUS - DNI  
04132333S

HERNANDE  
Z PERLINES  
ISIDRO -  
12229806Q

RODRIGUEZ  
MÓRENO  
MARIA  
CARMEN -  
06249524X

(firmado digital al margen)



SELLO

31/08/2018 12:03:52  
VALIDADO  
08/12/2020 23:20





FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
10/08/2018 (según el firmante)

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

www.bargas.es

TESORERÍA Y RECAUDACIÓN  
EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LA MAQUINA AF-MP4000CSP N/S: M5583000362 DESDE 31-07-2018 HASTA 30-07-2019 (2252/2018)
<b>SERVICIO</b>	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LA MAQUINA AF-MP4000CSP N/S: M5583000362 DESDE 31-07-2018 HASTA 30-07-2019
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	GESTION DE EXPEDIENTES
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SERVICIO - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
<b>DURACIÓN</b>	12 MESES
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> SERCAMAN 1 S.L. <b>NIF:</b> B45243474
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 202,81 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 245,40 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	920021300 ( <b>Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180004397</b> )
<b>NÚMERO DE FACTURA</b>	177104

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LA MAQUINA AF-MP4000CSP N/S: M5583000362 DESDE 31-07-2018 HASTA 30-07-2019".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **245.40€ (IVA incluido)**, a favor de **SERCAMAN 1 S.L.**, por el concepto de "CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LA MAQUINA AF-MP4000CSP N/S: M5583000362 DESDE 31-07-2018 HASTA 30-07-2019" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

FISCALIZADO  
de conformidad

INTERVENCIÓN GENERAL

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

Fdo: Isidro Hernández Perlínes

(firmado digital al margen)

CALVO  
MANRIQUE  
JESUS - DNI  
04132333S

HERNANDE  
Z PERLINES  
ISIDRO -  
12229806Q

QUIROS  
BARBA  
FERNANDO  
- 04171924T



FIRMADO POR

FERNANDO QUIROS BARBA  
13/08/2018 (según el firmante)SELLO  
VALIDADO  
05/12/2020 9:34

10/08/2018 12:56:10



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA HXVH VUXE WKNU WCUK

Resolución contrato menor mantenimiento impresora de recaudación.pdf

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
24/10/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>Expediente</b>	CONTRATO DE OBRA MENOR PARA CONTRATO MENOR DE OBRAS DE DESVÍO DE COLECTOR Y REPARACIÓN DE BLANDONES (2305/2018)
<b>Servicio</b>	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
<b>Objeto de la Contratación</b>	CONTRATO MENOR DE OBRAS DE DESVÍO DE COLECTOR Y REPARACIÓN DE BLANDONES
<b>Necesidad y motivo del gasto</b>	DESVÍO DE COLECTOR Y REPARACIÓN DE BLANDONES EN DISTINTAS CALLES DEL MUNICIPIO
<b>Tipo de contrato</b>	OBRA
<b>Duración</b>	30 DIAS
<b>Nº de ofertas presentadas</b>	3
<b>Adjudicatario</b>	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA SA - A45007515
<b>Importe</b>	<b>Base:</b> 20.644,77 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 24.980,17
<b>Fase</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>Aplicación presupuestaria</b>	1532.611.02 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180005861)



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
25/10/2018 (según el firmante)**APROBACIÓN DEL GASTO**

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** - Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO DE OBRA MENOR PARA CONTRATO MENOR DE OBRAS DE DESVÍO DE COLECTOR Y REPARACIÓN DE BLANDONES".

**SEGUNDO.** - Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **24980.17€ (IVA incluido)**, a favor de **CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA SA**, por el concepto de "CONTRATO DE OBRA MENOR PARA CONTRATO MENOR DE OBRAS DE DESVÍO DE COLECTOR Y REPARACIÓN DE BLANDONES" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.



FIRMADO POR

MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO  
25/10/2018 (según el firmante)

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,  
Fdo: Isidro Hernández Perlines

LA SECRETARIA  
GENERAL,  
Fdo: Carmen Rodríguez  
Moreno

(firmado digital al margen)

SELLO  
24/10/2018 13:31:05  
VALIDADO  
25/10/2020 13:18  
06/12/2020 13:18

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S  
HERNANDEZ PERLINES ISIDRO - 12229806Q  
RODRIGUEZ MORENO MARIA CARMEN - 06249524X





FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
29/11/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>Expediente</b>	CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE LA MUJER: MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE TEMAS DE GÉNERO (3767/2018)
<b>Servicio</b>	IGUALDAD
<b>Objeto de la Contratación</b>	PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE LA MUJER: MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE TEMAS DE GÉNERO
<b>Necesidad y motivo del gasto</b>	AMPLIAR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE TEMAS DE GÉNERO
<b>Tipo de contrato</b>	ADQUISICIÓN (SUMINISTRO)
<b>Duración</b>	
<b>Nº de ofertas presentadas</b>	1
<b>Adjudicatario</b>	ALBERTO SÁNCHEZ RAMÍREZ. LIBRERÍA TAIGA - 03873856N
<b>Importe</b>	<b>Base:</b> 391,61 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 407,27
<b>Fase</b>	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)
<b>Aplicación presupuestaria</b>	2313.227.89 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180007118)



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
29/11/2018 (según el firmante)

**APROBACIÓN DEL GASTO**

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** - Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE LA MUJER: MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE TEMAS DE GÉNERO".

**SEGUNDO.** - Aprobar la **AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)** por importe **407.27€ (IVA incluido)**, a favor de **ALBERTO SÁNCHEZ RAMÍREZ. LIBRERÍA TAIGA**, por el concepto de "CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE LA MUJER: MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE TEMAS DE GÉNERO" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.



EL CONCEJAL DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,  
Fdo: Isidro Hernández Perlínes

LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)



FIRMADO POR

MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO  
30/11/2018 (según el firmante)



SELLO  
29/11/2018 08:37:07  
VALIDADO  
06/12/2020 19:44

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S  
HERNANDEZ PERLINES ISIDRO - 12229806Q  
RODRIGUEZ MORENO MARIA CARMEN - 06249524X





FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
18/10/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>Expediente</b>	CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA PRODUCTOS DE CHARCUTERÍA - MIEMBROS DE PROTECCIÓN CIVIL - FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2018 (3046/2018)
<b>Servicio</b>	PROTECCIÓN CIVIL
<b>Objeto de la Contratación</b>	PRODUCTOS DE CHARCUTERÍA - MIEMBROS DE PROTECCIÓN CIVIL - FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2018
<b>Necesidad y motivo del gasto</b>	MANUTENCIÓN DURANTE LAS JORNADAS LABORALES EN LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2018
<b>Tipo de contrato</b>	ADQUISICIÓN (SUMINISTRO)
<b>Duración</b>	1 DIAS
<b>Nº de ofertas presentadas</b>	1
<b>Adjudicatario</b>	SUPERMERCADOS ZAZO SL - B45421609
<b>Importe</b>	<b>Base:</b> 10,64 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 11,70
<b>Fase</b>	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)
<b>Aplicación presupuestaria</b>	1350.221.05 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180005868)



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
21/10/2018 (según el firmante)

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** - Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA PRODUCTOS DE CHARCUTERÍA - MIEMBROS DE PROTECCIÓN CIVIL - FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2018".

**SEGUNDO.** - Aprobar la **AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (ADO)** por importe **11.70€ (IVA incluido)**, a favor de **SUPERMERCADOS ZAZO SL**, por el concepto de "CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA PRODUCTOS DE CHARCUTERÍA - MIEMBROS DE PROTECCIÓN CIVIL - FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2018" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.



FIRMADO POR

MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO  
22/10/2018 (según el firmante)



EL CONCEJAL DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Isidro Hernández Perlínes

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)



SELO  
18/10/2018 13:39:59  
VALIDADO  
08/12/2020 1:59

CALVO  
MANRIQUE  
JESUS - DNI  
04132333S

HERNANDE  
Z PERLINES  
ISIDRO -  
12229806Q

RODRIGUEZ  
MORENO  
MARIA  
CARMEN -  
06249524X





FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
03/10/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>Expediente</b>	CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA TRASLADO DE LOS INTEGRANTES DEL TALLER DE EMPLEO: "REFORMA, EDUCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES" A DISTINTAS ACTIVIDADES FUERA DE LA LOCALIDAD (2908/2018)
<b>Servicio</b>	PARQUES Y JARDINES
<b>Objeto de la Contratación</b>	TRASLADO DE LOS INTEGRANTES DEL TALLER DE EMPLEO: "REFORMA, EDUCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES" A DISTINTAS ACTIVIDADES FUERA DE LA LOCALIDAD
<b>Necesidad y motivo del gasto</b>	TRASLADO A DIVERSAS ACTIVIDADES FORMATIVAS FUERA DE LA LOCALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL TALLER DE EMPLEO: AL ECOPARQUE DE TOLEDO Y AL JARDIN EL CAPRICHOS DE ALAMEDA DE OSUNA
<b>Tipo de contrato</b>	SERVICIOS DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE, INCLUIDOS LOS SERVICIOS DE FURGONES BLINDADOS Y SERVICIOS DE MENSAJERÍA, EXCEPTO EL TRANSPORTE DE CORREO (SERVICIO)
<b>Duración</b>	2 DIAS
<b>Nº de ofertas presentadas</b>	1
<b>Adjudicatario</b>	F. J. MARTIN CAR SL - B45339074
<b>Importe</b>	<b>Base:</b> 363,64 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 400,01
<b>Fase</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>Aplicación presupuestaria</b>	2411.226.99 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180005536)

**APROBACIÓN DEL GASTO** Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** - Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA TRASLADO DE LOS INTEGRANTES DEL TALLER DE EMPLEO: "REFORMA, EDUCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES" A DISTINTAS ACTIVIDADES FUERA DE LA LOCALIDAD".

**SEGUNDO.** - Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **400.01€ (IVA incluido)**, a favor de **F. J. MARTIN CAR SL**, por el concepto de "CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA TRASLADO DE LOS INTEGRANTES DEL TALLER DE EMPLEO: "REFORMA, EDUCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES" A DISTINTAS ACTIVIDADES FUERA DE LA LOCALIDAD" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.



EL CONCEJAL DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,  
Fdo: Isidro Hernández Perlines

LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
04/10/2018 (según el firmante)



FIRMADO POR

MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO  
04/10/2018 (según el firmante)



SELLO  
03/10/2018 08:59:38  
VALIDADO  
06/12/2020 2:42

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S	HERNANDE Z PERLINES ISIDRO - 12229806Q	RODRIGUEZ MORENO MARIA CARMEN - 06249524X
---	---	---





FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
24/05/2018 (según el firmante)

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

www.bargas.es

SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO  
EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA POLICÍA LOCAL (33/2018)
<b>SERVICIO</b>	SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA POLICÍA LOCAL
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	REPOSICIÓN DE PORTAGUANTES Y FUNDA CARGADOR
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO - ADQUISICIÓN
<b>DURACIÓN</b>	1 DIAS
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> SATARA SEGURIDAD S.L. <b>NIF:</b> B98001282
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 30,00 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 36,30 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	1320 22104 ( <b>Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180002345</b> )

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gato a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "**CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA POLICÍA LOCAL**".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO** por importe **36.30€ (IVA incluido)**, a favor de **SATARA SEGURIDAD S.L.**, por el concepto de "**CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA POLICÍA LOCAL**" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Isidro Hernández Perlines

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S	HERNANDE Z PERLINES ISIDRO - 12229806Q	QUIROS BARBA FERNANDO - 04171924T
---	---	--



FIRMADO POR

FERNANDO QUIROS BARBA  
25/05/2018 (según el firmante)

SELLO

24/05/2018 09:57:31  
VALIDADO  
08/12/2020 3:08

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Resolución.pdf

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: KRAA H2C9 ETJX TAJW AQEA

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
20/06/2018 (según el firmante)

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

www.bargas.es

PARQUES Y JARDINES  
EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL TALLER DE EMPLEO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES (1425/2018)
<b>SERVICIO</b>	PARQUES Y JARDINES
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL TALLER DE EMPLEO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	ROPA PARA EL PERSONAL DEL TALLER DE EMPLEO
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO - ADQUISICIÓN
<b>DURACIÓN</b>	
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> GUIO ALONSO JOSE TOMAS <b>NIF:</b> 03818469D
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 523,30 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 633,20 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	2411.22699 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180003148)

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL TALLER DE EMPLEO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **633.20€ (IVA incluido)**, a favor de **GUIO ALONSO JOSE TOMAS**, por el concepto de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL TALLER DE EMPLEO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

**FISCALIZADO**  
de conformidad

INTERVENCIÓN GENERAL

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

Fdo: Isidro Hernández Perlines

(firmado digital al margen)

CALVO  
MANRIQUE  
JESUS - DNI  
04132333S

HERNANDE  
Z PERLINES  
ISIDRO -  
12229806Q

RODRIGUEZ  
MORENO  
MARIA  
CARMEN -  
06249524X



SELLO

20/06/2018 12:19:56  
VALIDADO  
08/12/2020 12:29

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA H2PT F4DZ VCL7 YEKT

Resolución.pdf.pdf

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
18/06/2018 (según el firmante)

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

www.bargas.es

EDUCACIÓN  
EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA PROPANO PARA EL COLEGIO SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALA (MAYO A DICIEMBRE 2018) (1354/2018)
<b>SERVICIO</b>	EDUCACIÓN
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	PROPANO PARA EL COLEGIO SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALA (MAYO A DICIEMBRE 2018)
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	GAS PROPANO PARA LAS COCINAS DEL COLEGIO SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALA
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO - ADQUISICIÓN
<b>DURACIÓN</b>	8 MESES
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> REPSOL BUTANO SA <b>NIF:</b> A28076420
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 880,00 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 1.064,80 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	3251.22102 ( <b>Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180002901</b> )

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gato a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "**CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA PROPANO PARA EL COLEGIO SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALA (MAYO A DICIEMBRE 2018)**".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **1064.80€ (IVA incluido)**, a favor de **REPSOL BUTANO SA**, por el concepto de "**CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA PROPANO PARA EL COLEGIO SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALA (MAYO A DICIEMBRE 2018)**" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Isidro Hernández Perlines

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S	HERNANDE Z PERLINES ISIDRO - 12229806Q	RODRIGUEZ MORENO MARIA CARMEN - 06249524X
---	---	---



SELLO

18/06/2018 08:07:45  
VALIDADO  
08/12/2020 3:56

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA H2DZ JHDJ JRRQ VRJX

Resolución.pdf.pdf

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
27/05/2018 (según el firmante)

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

www.bargas.es

SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA SUMINISTRO DE TONER PARA LAS FOTOCOPIADORAS DEL AYUNTAMIENTO (1056/2018)
<b>SERVICIO</b>	SECRETARIA GENERAL
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	SUMINISTRO DE TONER PARA LAS FOTOCOPIADORAS DEL AYUNTAMIENTO
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	PROVISIÓN DE TONER PARA LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO - COMPRA
<b>DURACIÓN</b>	1 DIAS
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> SERCAMAN 1 S.L. <b>NIF:</b> B45243474
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 82,75 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 100,13 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	9200 22002 ( <b>Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180002499</b> )

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gato a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA SUMINISTRO DE TONER PARA LAS FOTOCOPIADORAS DEL AYUNTAMIENTO".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **100.13€ (IVA incluido)**, a favor de **SERCAMAN 1 S.L.**, por el concepto de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA SUMINISTRO DE TONER PARA LAS FOTOCOPIADORAS DEL AYUNTAMIENTO" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Isidro Hernández Perlines

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)

CALVO  
MANRIQUE  
JESUS - DNI  
04132333SHERNANDE  
Z PERLINES  
ISIDRO -  
12229806QRODRIGUEZ  
MORENO  
MARIA  
CARMEN -  
06249524X

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA HYRP CKXJ NMPV ZUT2

Resolución.pdf.pdf

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
28/05/2018 (según el firmante)

FIRMADO POR

MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO  
29/05/2018 (según el firmante)

SELLO

25/05/2018 14:59:47  
VALIDADO  
06/12/2020 8:18



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
11/06/2018 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE OBRA PARA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE 17 FOSAS DE ENTERRAMIENTO (885/2018)
<b>SERVICIO</b>	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE 17 FOSAS DE ENTERRAMIENTO
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE FOSAS DE ENTERRAMIENTO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	OBRA - OBRA
<b>DURACIÓN</b>	45 DIAS
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	2
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> ALCONCHEL GUERRA PABLO <b>NIF:</b> 03843524V
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 16.468,65 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 19.927,07 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	1640.62209 ( <b>Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180002723</b> )

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gato a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "**CONTRATO MENOR DE OBRA PARA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE 17 FOSAS DE ENTERRAMIENTO**".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **19927.07€ (IVA incluido)**, a favor de **ALCONCHEL GUERRA PABLO**, por el concepto de "**CONTRATO MENOR DE OBRA PARA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE 17 FOSAS DE ENTERRAMIENTO**" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Isidro Hernández Perlines

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)

CALVO  
MANRIQUE  
JESUS - DNI  
04132333SHERNANDE  
Z PERLINES  
ISIDRO -  
12229806QRODRIGUEZ  
MORENO  
MARIA  
CARMEN -  
06249524X

FIRMADO POR

ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
12/06/2018 (según el firmante)

FIRMADO POR

MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO  
12/06/2018 (según el firmante)

SELLO

11/06/2018 10:45:42  
VALIDADO  
06/12/2020 6:09



FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
20/06/2018 (según el firmante)



Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA LIBROS PARA EL TALLER DE EMPLEO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES (1423/2018)
<b>SERVICIO</b>	PARQUES Y JARDINES
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	LIBROS PARA EL TALLER DE EMPLEO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	LIBROS PARA LA FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL TALLER DE EMPLEO
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO - ADQUISICIÓN
<b>DURACIÓN</b>	
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> ALCAZAR ZAZO JUAN <b>NIF:</b> 70355128Z
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 287,95 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 299,46 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	2411.22699 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180003147)

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gato a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA LIBROS PARA EL TALLER DE EMPLEO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **299.46€ (IVA incluido)**, a favor de **ALCAZAR ZAZO JUAN**, por el concepto de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA LIBROS PARA EL TALLER DE EMPLEO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.



EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

Fdo: Isidro Hernández Perlines

(firmado digital al margen)

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S	HERNANDE Z PERLINES ISIDRO - 12229806Q	RODRIGUEZ MORENO MARIA CARMEN - 06249524X
---	---	---



FIRMADO POR

MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO  
21/06/2018 (según el firmante)



SELLO

20/06/2018 12:23:21  
VALIDADO  
08/12/2020 21:26





FIRMADO POR

JESUS CALVO MANRIQUE  
04/06/2018 (según el firmante)

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

www.bargas.es

EDUCACIÓN INFANTIL  
EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

<b>EXPEDIENTE</b>	CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA CATERING DE LA ESCUELA INFANTIL PARA LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2018 (1156/2018)
<b>SERVICIO</b>	EDUCACIÓN INFANTIL
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	CATERING DE LA ESCUELA INFANTIL PARA LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2018
<b>NECESIDAD Y MOTIVO DEL GASTO</b>	SERVICIO DE COMIDAS DE LOS NIÑOS DE LA ESCUELA INFANTIL DURANTE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2018
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SERVICIO - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
<b>DURACIÓN</b>	2 MESES
<b>Nº DE OFERTAS PRESENTADAS</b>	1
<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>Nombre o Razón Social:</b> CELEDONIO MORALES SL <b>NIF:</b> B45382884
<b>IMPORTE</b>	<b>Base:</b> 2.727,00 € <b>Importe (IVA Incluido):</b> 3.000,00 €
<b>FASE</b>	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	3251 22799 (Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO: 220180002655)

### APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta de gasto formulada por la Concejalía de área que antecede en el encabezamiento, en donde se justifica la necesidad del gasto a realizar.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 118.3 del LCSP, en tanto que no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, sin que el contratista en el ámbito de control de este órgano haya suscrito más contratos menor que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, La Concejalía de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía nº794/2015 de 25 de junio, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por iniciado el expediente de "**CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA CATERING DE LA ESCUELA INFANTIL PARA LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2018**".

**SEGUNDO.-** Aprobar la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD)** por importe **3000.00€ (IVA incluido)**, a favor de **CELEDONIO MORALES SL**, por el concepto de "**CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA CATERING DE LA ESCUELA INFANTIL PARA LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2018**" y con imputación a la aplicación presupuestaria indicada en la propuesta que antecede, procediendo a su publicación en el Perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 63.4 y 118.4 de la LCSP.

EL CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Isidro Hernández Perlines

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

(firmado digital al margen)

CALVO MANRIQUE JESUS - DNI 04132333S	HERNANDE Z PERLINES ISIDRO - 12229806Q	QUIROS BARBA FERNANDO - 04171924T
---	---	--



FIRMADO POR

FERNANDO QUIROS BARBA  
04/06/2018 (según el firmante)

SELLO

04/06/2018 10:11:12  
VALIDADO  
05/12/2020 15:13

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA HX3J HLAJ UCKN LKLF

Resolución.pdf.pdf

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1